



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL



AÑO 2024



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2024



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2024

RESUMEN EJECUTIVO	5
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
2.1 Marco institucional	8
2.2 Base Legal.....	9
2.3 Estructura organizativa.....	12
2.3.1 Principales funcionarios.....	13
2.4 Planificación Estratégica Institucional	15
RESULTADOS MISIONALES	17
3.1 Dirección de Control Migratorio	17
3.2 Dirección de Extranjeria	33
RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	39
4.1 Desempeño de Administrativo y Financiero.....	39
4.2 Desempeño de Recursos Humanos	51
4.3 Desempeño de Jurídica	63
4.4 Desempeño de Tecnología.....	67
4.5 Desempeño de Comunicaciones	81
4.6 Desempeño de Planificación y Desarrollo	85
4.7 Desempeño de Inteligencia Migratoria	97
4.8 Desempeño de Refugiados	99
SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.....	101
5.1 Nivel de satisfacción con el servicio.....	101
5.2 Cumplimiento Acceso a información.....	106

5.3 Resultados el Sistema Atención Ciudadana Linea 3-1-1	107
5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia	108
PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	109
ANEXOS	111
6.1 Estadísticas	111
6.2 Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos	114
6.4 Matriz Logros Relevantes	117
6.5 Plan Anual de Compras.....	119

RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2024

La Dirección General de Migración (DGM) desempeña un papel fundamental en la implementación de una política migratoria nacional segura, ordenada y comprometida con el control de los flujos migratorios y la gestión de la permanencia de extranjeros en el territorio dominicano. Estas acciones están orientadas a salvaguardar la seguridad y la soberanía nacional. En este contexto, las líneas estratégicas de la DGM se estructuran en tres ejes principales: a) control de entradas y salidas en el territorio nacional; b) regularización de extranjeros; y c) fortalecimiento institucional.

En el marco del primer eje, que se enfoca en el control de los flujos migratorios, se registraron **9,738,551 entradas** y **9,735,763 salidas** de nacionales y extranjeros a través de aeropuertos, puertos, muelles, marinas y puntos fronterizos. Estas cifras reflejan el compromiso de la institución con el control eficiente de los movimientos migratorios desde y hacia el país, respaldado por una asignación presupuestaria de **RD\$1,618,785,220.42**, de los cuales se ejecutaron **RD\$1,450,323,045.29**, equivalente a un **89.61%**, dejando un saldo disponible de **RD\$168,462,175.13**.

En cumplimiento de la Ley General de Migración 285-04, se realizaron **3,316 operativos de interdicción**, en colaboración con entidades civiles y militares. Como resultado, se deportaron 167,175 extranjeros, de los cuales la mayoría eran haitianos (**167,069 deportados** y **105,644 repatriados**), totalizando **272,713**



reconducidos a sus países de origen. Además, se deportaron **106** extranjeros de otras nacionalidades, como estadounidenses y cubanos. Estas acciones demuestran el compromiso de la DGM con la regulación de la movilidad internacional y el cumplimiento de las normativas migratorias.

Para optimizar los procesos de interdicción, se implementó la segunda fase del **Sistema Inteligente para la Automatización de Camiones de Interdicción**, compuesto por un sistema de geolocalización, mecanismos de entrada a cámaras de retención y cámaras de videovigilancia interna. Asimismo, se remozaron y construyeron centros de interdicción en localidades estratégicas como Haina, Benerito, Santiago, Dajabón, Elías Piña y Jimaní, con una inversión de **RD\$120,341,535.51**, lo que garantiza condiciones dignas y seguras para los inmigrantes alojados temporalmente en estas instalaciones, respetando sus derechos humanos.

Con relación al segundo eje, sobre la regularización y admisión de extranjeros, se alcanzó la emisión de **112,901** residencias, permisos y certificaciones, con una asignación presupuestaria de **RD\$668,455,992.13**, de los cuales se ejecutaron **RD\$529,512,331.18**, equivalente al **79.2%**, dejando un saldo disponible de **RD\$138,943,660.95**. Además, en colaboración con el CEI-RD, se lanzó la **Ventanilla Única**, un esfuerzo por agilizar y simplificar los procesos relacionados con la inversión extranjera, atrayendo y facilitando el establecimiento de inversionistas en el país.

En el marco del fortalecimiento institucional y modernización tecnológica, la DGM firmó el **Pacto de Interoperabilidad para la**



Seguridad Pública, con el objetivo de promover la colaboración interinstitucional y garantizar sistemas de seguridad más avanzados y transparentes. Estas iniciativas no solo mejoran la gestión de la seguridad pública, sino que también fortalecen la percepción ciudadana de una administración moderna y eficiente.

En términos financieros, la DGM logró captar **RD\$2,961,121,985.37** a través de pagos de derechos y servicios, sanciones administrativas y recursos establecidos por la ley. Este monto representa un aumento del **165%** en comparación con el año anterior, siendo los aeropuertos la principal fuente de ingresos, con una recaudación de **RD\$2,126,592,409.64**.

Este balance refleja el compromiso de la DGM con la implementación de una política migratoria eficiente y alineada con los estándares internacionales, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad nacional, el desarrollo económico y la confianza pública en la gestión migratoria.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

2.1 Marco institucional

Misión

Administrar y controlar el flujo migratorio, la permanencia de los extranjeros en el territorio dominicano, contribuyendo a salvaguardar la seguridad y soberanía nacional.

Visión

Ser una institución segura, ordenada e innovadora a la vanguardia de la tecnología, con servicios eficientes, eficaces y acorde a las políticas migratorias, dotada de un personal altamente calificado para el ejercicio de sus funciones apegado al respeto, la ética y la Ley.

Valores

Ética -Responsabilidad -Colaboración -Lealtad -Justicia

Política de Calidad

La Dirección General de Migración es una Institución gubernamental, comprometida a ejercer el control de los flujos migratorios y la gestión de permanencia de los extranjeros en el territorio dominicano, a través de las mejoras continuas y orientadas a contribuir a la salvaguarda de la seguridad y soberanía nacional. Buscamos la satisfacción de las necesidades del usuario de manera eficaz y efectiva, cumpliendo con la normativa vigente y mejoras en el



sistema de gestión de la calidad, mediante el fortalecimiento de las competencias del talento humano, el buen manejo de los recursos públicos y la modernización administrativa.

2.2 Base Legal

La promulgación de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del año 2004 y la aprobación de su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto n° 631 -11) tienen por objeto ordenar y regular los flujos migratorios en el territorio nacional, tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida, como a la inmigración, la emigración y el retorno de los nacionales, y constituyeron no solo el segundo gran esfuerzo legislativo con un objetivo sistémico de ordenamiento, modernización y organización de la institucionalidad en el área de los asuntos migratorios, sino que, siendo la culminación de una dinámica dilatada y sinuosa, resultaron ser de un profundo valor, junto a un primer gran esfuerzo de sintonía de la norma y la práctica, en la configuración de una nueva cultura en el marco de un nuevo Derecho Migratorio dominicano.

El marco legal de la Dirección General de Migración está compuesto de la siguiente manera:

- Ley General de Migración. No. 285-04, que ordena y regula los flujos migratorios, la presencia de los extranjeros y la inmigración en territorio nacional.
- Estrategia Nacional de Desarrollo. Ley No. 1/12, que ordena los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional, promueve y protege los derechos de la



población dominicana en el exterior y propicia la conservación de su identidad nacional.

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Decreto No. 09-04, que crea el Sistema de Información y Gestión Financiera (SIGEF).
- Reglamento de aplicación de la Ley General de Migración, No. 285-2004, Decreto No. 613-11, tiene por objetivo fundamental garantizar la operatividad y adecuada implementación, por parte de las instituciones involucradas, de la Ley General de Migración de la República Dominicana, No. 285 -04.
- Plan Nacional de Regularización. Decreto No. 327 -2013, que establece los términos y condiciones para la regularización migratoria del extranjero que se encuentre radicado en el territorio de la República Dominicana en condición irregular.
- Ley de Naturalización Especial. Ley No. 169 -2014, establece un régimen especial para personas nacidas en el territorio nacional inscritas irregularmente en el Registro Civil dominicano y sobre naturalización.
- Ley de Visados. Ley No. 875-1978, dispone que los extranjeros que deseen ingresar a territorio dominicano deberán estar provistos de visados en sus documentos de viaje correspondientes, con excepción de los nacionales de países

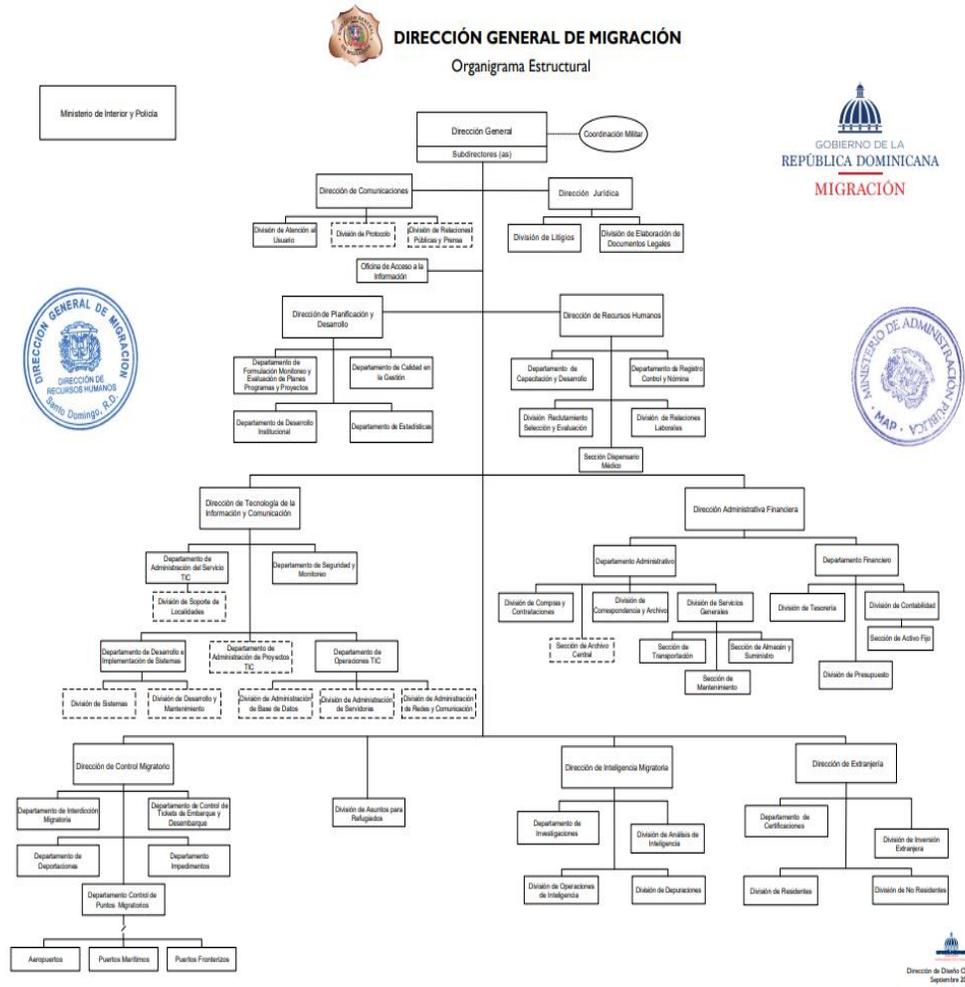


con los cuales la República Dominicana haya suscrito acuerdos sobre dispensa de visados con fines turísticos.

- Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. No. 137-2003, tiene por objeto la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas, así como la protección y atención integral a las personas víctimas, y protección particular a los testigos, técnicos, peritos, peritas y demás sujetos que intervienen en la investigación y el proceso.



2.3 Estructura organizativa



2.3.1 Principales funcionarios

Vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester, ARD

Dirección General

Alberto Marte: Sub-Director

Silvestre Ventura: Sub-Director

Rafael Castro: Sub-Director

Mercedes Encarnación: Sub-Directora

Cecilio Santana: Sub-Director

Sólido Encarnación: Sub-Director

Contralmirante Juan Gilberto Núñez Abreu, ARD:

Dirección de Control Migratorio

Coronel Piloto Regner Guillermo Evins Feliz, FARD (DEM):

Dirección de Extranjería

Capitán de Navío Wander Almonte, ARD (MA):

Dirección de Inteligencia Migratoria



Capitán de Navío Nancy De la Cruz Arias, ARD:

Dirección Administrativa Financiera

Coronel Belkis Asiático Almonte, P.N.:

Dirección de Recursos Humanos

Coronel Héctor de Jesús Ovalle Hernández, ERD (DEM):

Dirección de Planificación y Desarrollo

Licda. Laura Mariñez Espinal:

Dirección Jurídica

Ing. Natanael Minaya:

Dirección Tecnología de la Información y Comunicaciones

Lic. Julio Ernesto Ramírez Caraballo:

Dirección de Comunicaciones



2.4 Planificación Estratégica Institucional

La Dirección General de Migración cumpliendo con el lineamiento del plan del Gobierno de la República Dominicana y alineada a lo establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) en su Eje Estratégico 2 postula la construcción de: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”*

Objetivo General 2.3 Igualdad de derechos y oportunidades.

Objetivos Específicos 2.3.7 Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional.

2.3.7.1 Reordenar y modernizar el marco legal e institucional, asegurando que sea compatible con las mejores prácticas internacionales y el respeto a los derechos de la población inmigrante, con fines de fortalecer el sistema de registro, gestión y control de los flujos migratorios.

2.3.7.2 Regularizar, conforme a las disposiciones legales, la situación de la población extranjera que se encuentre en condiciones de ilegalidad o no autorizada en el país.

2.3.7.3 Establecer un sistema de cuotas y/o incentivos para permiso temporal o de residencia, que defina la cantidad de inmigrantes requeridos según las demandas del desarrollo nacional

2.3.7.4 Fortalecer mecanismos eficaces de prevención y sanción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes,



estableciendo sistemas integrales de atención a las víctimas, especialmente para los niños, niñas y adolescentes.

2.3.7.5 Alinear los cuerpos y órganos del orden público con el marco jurídico existente, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

2.3.7.6 Asegurar el respeto a los derechos humanos de la población inmigrante y su protección frente a toda forma de violencia.

Marco Estratégico Institucional	
Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos
Control de Entrada y Salida al y del Territorio Nacional	1.1 Disminuir la Entrada de Extranjeros Ilegales al Territorio Dominicano; así como la salida de ilegales nacionales, para mejorar el control migratorio y la imagen del país ante las demás naciones.
Control de la Permanencia de Extranjeros en Territorio Nacional	2.1 Controlar y regularizar la permanencia de extranjeros que cumplan con los requisitos migratorios establecidos, con la finalidad de que estén bajo condición de legalidad en el país.
Fortalecimiento Institucional	3.1 Cohesionar la cultura organizacional y el mejoramiento del desempeño laboral para favorecer el logro efectivo de la misión y visión institucional.
	3.2 Mejorar la imagen institucional entre la población de la república dominicana y ante los organismos internacionales.



RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2024

3.1 Dirección de Control Migratorio

La Dirección de Control Migratorio con miras a fortalecer y efficientizar el control y registro de los movimientos migratorios ha destacado un crecimiento circunstancial de los extranjeros y nacionales que ingresan y egresan del territorio nacional, donde lo podemos validar en los puntos migratorios como los Aeropuertos, Muelles, Puertos, Marinas y Puntos Fronterizos formales, donde la institución ejerce su jurisdicción, así como los procesos relativos a los operativos de Interdicción Migratoria a nivel nacional, las Deportaciones, Impedimentos de Entrada y Salida y Control de Tickets de Embarque y Desembarque.

Entre el año 2024, se registraron 9,738,551 entradas y 9,735,763 salidas por los diferentes aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos terrestres formales.

Entradas y Salidas		
Aeropuertos	Entradas	Salidas
Aeropuerto Internacional de Las Américas	2,772,509	2,825,801
Aeropuerto Internacional de Punta Cana	5,121,834	5,055,562
Aeropuerto Internacional del Cibao	1,130,429	1,154,843
Aeropuerto Internacional Gregorio Luperón, Puerto Plata	438,432	435,137
Aeropuerto Internacional la Isabela, Joaquín Balaguer	35,667	34,133



Aeropuertos	Entradas	Salidas
Aeropuerto Internacional La Romana	84,693	81,636
Aeropuerto Internacional Maria Montés, Barahona	372	228
Aeropuerto Internacional presidente Juan Bosh	52,963	52,527
Base Aérea de San Isidro	66	89
Total	9,636,965	9,639,956
Puestos fronterizos	Entradas	Salidas
Puesto fronterizo de Dajabón	12,252	8,131
Puesto fronterizo de Elías piña	3,601	2,198
Puesto fronterizo de Jimani	1,253	467
Puesto fronterizo de Pedernales	1,578	992
Total	18,684	11,788
Puertos y Muelles	Entradas	Salidas
Marina Casa de Campo	824	786
Marina de Cap Cana	844	580
Marina de Luperón	443	472
Marina Ocean World	1,154	1,095
Marina Puerto Bahía	384	384
Muelle de Boca Chica	284	291
Muelle de Haina	1,272	1,388
Muelle de Manzanillo	120	79
Muelle La Romana	42,150	43,023
Muelle Multi Modal Punta Caucedo	676	612
Muelle Puerto Plata	1,253	1,288
Muelle San Pedro	573	600
Muelle Turístico de Samaná	760	626
Muelle Turístico de San Souci	205	413
Puerto Amber Cove	1,063	602
Puerto Carga Y Pasajeros Taino Bay	35	53



Puertos y Muelles	Entradas	Salidas
Puerto de Salinas Bani	88	106
Terminal Don Diego	23,929	24,679
Terminal Ferry Vehículos	6,845	6,942
Total	82,902	84,019
Total General	9,738,551	9,735,763
Fuente: Departamento de Estadísticas.		

E-Ticket Electrónico

Es un formulario digital requerido por múltiples instituciones para el ingreso o salida del territorio nacional. Es de carácter obligatorio para cada pasajero completar con veracidad la información en el Ticket electrónico para la Dirección General de Migración, la Dirección General de Aduanas y el Ministerio de Salud Pública, según la leyes 285-04 , 115-17, 72-02 y 226-06.

En ese sentido, se registró en dicho formulario digital de embarque y desembarque para los aeropuertos un total de entrada de 8,421,248 y de salidas 8,244,461.

Sistema Automatizado AUTOGATE

A través del sistema automatizado AUTOGATE de dominicanos y extranjeros se registraron 194,368 entradas y 161,601 para un total de 355,969, correspondiente al año 2024.

Logros

- La Dirección General de Migración, tuvo el honor de dar la bienvenida a aproximadamente a 3,000 pasajeros a bordo del



crucero Norwegian Pearl, en el puerto de Cabo Rojo Pedernales, República Dominicana.

- Se establecieron sinergias en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Junta de Aviación Civil, Ministerio de Defensa, Ministerio de Salud, DNI y entre otras instituciones para el apoyo de las extracciones del personal Diplomático que se encontraban en la República de Haití en medio de los disturbios actuales de ese país, para estas extracciones se utilizaron los siguientes puntos: Aeropuerto Internacional María Montes de Barahona, Aeropuerto Internacional Joaquín Balaguer y la Base Interangencial de Jimaní. Al igual, se instalaron en el Puerto de Santo Domingo (kioskos), con la finalidad de tener un servicio más eficaz en el proceso de control Migratorio.
- En colaboración interinstitucional junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), se implementó en el sistema DOM-02 la verificación de las visas dominicanas a los extranjeros en el mes de abril. Esto es un gran logro, que simplifica el proceso migratorio con la automatización de verificación de las visas en el sistema DOM-02, garantizando mayor precisión en la autenticación de las mismas, asegurando un proceso más rápido y fortaleciendo la seguridad e integridad del proceso migratorio. Además, durante el mismo mes, se instalaron kioscos en el Puerto Turístico La Romana para mejorar el flujo operativo, reducir tiempos de espera y optimizar el servicio de control migratorio.



- Resolución No. DGM-02-2024 que ordena la eliminación de sellos de “Admitidos”, en los procesos de Control Migratorio, el cual expresa que se hace necesario estandarizar los sellos que utilizan los inspectores de Control Migratorio para estamparlos en los pasaportes de los pasajeros, tanto nacionales como extranjeros al momento de ingresar al territorio nacional, optimizándose así las funciones de los inspectores y evitando confusiones en el uso de los mismos.

Se elimina el uso del sello de “Admitido” que se ha venido utilizando exclusivamente para sellar pasaportes de extranjeros, en efecto la misma ordena que tanto los nacionales como extranjeros que ingresen por los puntos de control migratorio les sea estampado en sus respectivos pasaportes el sello de “Entrada” de acuerdo como establece la Ley No. 285-04 sobre Migración y su reglamento de aplicación No. 631-11.

- **Intercambio de experiencias entre la Dirección De Migración y Extranjería de Costa Rica y la Dirección General De Migración de República Dominicana.** Un evento significativo que tuvimos en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, fue recibir en nuestras instalaciones a representantes de la Dirección General de Migración y Extranjería de Costa Rica, así como representantes del Banco Mundial. El propósito de este encuentro fue un intercambio de experiencia en la automatización del servicio gratuito E-Ticket que funciona como un registro digital para



pasajeros que ingresan al país o viajan a otros, mientras que el AutoGate facilita la entrada y salida de ciudadanos dominicanos.

Este encuentro fue en colaboración del Banco Mundial como parte del Proyecto "Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana", que tiene como objetivo la mejora de las capacidades institucionales, estadísticas, de planificación y coordinación para una mejor gestión migratoria.

Durante la visita guiada en el Aeropuerto Internacional de las Américas, los representantes de la Dirección General de Migración de Costa Rica, elogiaron el éxito del E-Ticket y AutoGate en la República Dominicana, destacando su efectividad para evitar filas y aglomeraciones.

La automatización del E-Ticket y el uso de los AutoGate, resaltan el gran avance en el campo tecnológico que hemos logrado, agilizando el ingreso de personas al país con comodidad de acceso y rapidez, modernizando los procesos migratorios.

- **Construcción y remozamientos de los centros de interdicción.** Los centros de interdicción juegan un papel preponderante en la recepción y procesamiento de inmigrantes que ingresan a la República Dominicana. Reconociendo su importancia, el director general Venancio Alcántara ha emprendido un proyecto de construcción y remodelación de



estos centros a nivel nacional, en cumplimiento de la Ley General de Migración No. 285-04.

Esta iniciativa abarca la renovación de centros en las provincias de, Higüey, Santiago, Dajabón, Elías Piña, Jimaní y Haina. Las obras contempladas incluyen la ejecución de trabajos de infraestructura para ampliar y modernizar los espacios, buscando brindar una mejor atención a los usuarios.

La construcción y remodelación de los centros de Interdicción por parte de la Dirección General de Migración tiene un impacto positivo en la garantía de los derechos humanos de los inmigrantes que se alojan temporalmente en estas instalaciones como resultado de los operativos de interdicción migratoria.

Interdicción Migratoria

El Departamento de Interdicción Migratoria, ejecuta los operativos acorde con la Ley 285-04. Durante las intervenciones ejecutadas en el año 2024, se realizó un total de 3,316 operativos de interdicción migratoria a extranjeros con estatus migratorio irregular, en coordinación con el Ejército de la República Dominicana (ERD), Armada de la República Dominicana (ARD), Fuerza Aérea de la República Dominicana (FARD), la Policía Nacional (PN) entre otras instituciones. Esta área ejecuta los operativos para la detención y traslado de indocumentados a través de las interdicciones que se implementan de manera simultánea y sistemática en toda la geografía nacional.



Deportaciones

El Departamento de Deportaciones es la unidad responsable de realizar el proceso de recepción, registro y control de los ciudadanos dominicanos en condición de deportados, así como también de ejecutar el acto administrativo de expulsar y/o deportar extranjeros a su país de origen o procedencia, que han violado las disposiciones establecidas en la Ley General de Migración, No.285-04, de fecha 03 de agosto del 2004, y su Reglamento de Aplicación No. 631-11 de fecha 19 de octubre del año 2011; así como dar respuestas a las solicitudes internas de estatus de registro en el sistema de control migratorio de nacionales dominicanos y de los extranjeros, acción que realiza a través de comunicaciones o certificaciones dependiendo del interés de las aéreas solicitantes.

De igual manera, se da respuesta a las solicitudes internas de estatus de registro en el sistema de control migratorio de nacionales dominicanos y de los extranjeros, acción que realiza a través de comunicaciones o certificaciones dependiendo del interés de las aéreas solicitantes.

Deportados Extranjeros

Durante el año 2024, se llevó a cabo la deportación de un total de 167,175 extranjeros de diferentes nacionalidades. Este esfuerzo responde al compromiso de la institución con la regulación de la movilidad internacional y el cumplimiento de las normativas migratorias. Siendo los nacionales haitianos los de mayor incidencia con 167,069 y el 106 restante se encuentran ciudadanos estadounidenses, cubanos, venezolanos, entre otros.



El mes de octubre destacó como el periodo con mayor cantidad de deportaciones, alcanzando un total de 24,972 personas. Por otro lado, el mes de febrero representó el menor número de deportaciones, con un total de 8,579 personas.

Retornos Voluntarios

Durante el año 2024 retornaron voluntariamente a su país de origen con un total 207,195 nacionales haitianos.

Extranjeros Reconducidos

Se recondujeron 272,713 de haitianos de los cuales 167,069 son deportados y 105,644 son repatriados, contando que en el mes de octubre se recondujeron la mayor cantidad de extranjeros (Nacionales Haitianos) hacia su país de origen, los cuales ascendieron hasta 40,223.

Recepción de Dominicanos Deportados (Repatriados)

Durante el referido periodo, se recibió un total de 4,025 dominicanos deportados desde diferentes países, donde 3,429 fueron personas del género masculino, representando el 85.19% del total y 596 fueron personas del género femenino, equivalentes al 14.80% restante.

En el mes de noviembre, se registró la mayor cantidad de recepción de nacionales dominicanos deportados desde el exterior, con un total de 592 personas. En contraste, enero fue el mes con la menor cantidad de arribos, con solo 214 deportados.



La categoría más prevalente fue la migración ilegal, con 2,959 casos a lo largo del año, seguida de drogas con 613 casos, violencia y asalto con 91, porte ilegal de armas con 45, ofensa y abuso sexual 33.

En ese mismo orden, el país de procedencia de donde mayor cantidad de repatriados se recibió en este periodo fue de los Estados Unidos con una cantidad de 3,704 el segundo lo representa Chile con 72 y en tercer lugar fue Puerto Rico con 55, entre otros.

Impedimentos

Es el área responsable de ejecutar las sentencias y resoluciones que emanan del Poder Judicial, en virtud de lo que establece el Código Procesal Penal Núm. 76-02, relativo a las medidas de coerción y otras leyes adjetivas. Así como los levantamientos provisionales y definitivos. También, interpone las oposiciones de salida de menores de edad, a requerimiento de uno de los padres, tutor legal a través de la Dirección Jurídica DGM y/o mediante Resolución del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de acuerdo a lo que establece la Ley No. 136-06, los registros de impedimento de entrada de esta institución y las medidas de control de alertas solicitadas por los Organismos de Seguridad Nacional.

Impedimentos de Entrada

La Dirección General de Migración a través de este Departamento de Impedimentos es la institución competente para interponer impedimentos de entrada en virtud de los artículos 1, 69,15, 119, y 120 de la Ley General de Migración Núm. 285-04. Esta medida de carácter administrativo solo se aplica en aquellos extranjeros que fueron deportados, expulsados y aquellos que recibimos



notificaciones de terceros países con los cuales poseemos acuerdo, referente a sus nacionales que poseen antecedentes penales que atentan contra el orden de nuestra sociedad, en tal sentido de acuerdo al artículo 15, numerales 6 y 7, no son admitidos en la República Dominicana.

En este sentido, durante el periodo mencionado, se recibieron 6,114 solicitudes de registros concernientes a impedimentos de entrada 4,983 corresponden a colocaciones y 1,131 a levantamientos definitivos.

- Dirección General de Migración : 502
- Agencias de seguridad nacional e internacional: Policía Nacional, Organización Internacional de Policía Criminal, Departamento Nacional de Investigaciones, Dirección Central de Investigaciones Criminales, Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Relaciones Exteriores (PN, INTERPOL, DNI, DICRIM, DGII, MIREX): 5,612.

Impedimento de Salida

La Ley No. 200 sobre impedimentos de salida del país en su artículo 1 establece que sólo se podrá impedir la salida del país a los nacionales o extranjeros cuando el impedimento se funde en la existencia de penas impuestas judicialmente, o en las leyes de policía, de inmigración y de sanidad.

De igual manera, el Código Procesal Penal en su artículo 100 considera que en los casos de rebeldía, también según el artículo 226



se colocan como medida de coerción la prohibición de salir sin autorización del país.

En este sentido, durante el año 2024 se recibieron 9,332 solicitudes de registros concernientes a impedimentos de salida, de las cuales 6,820 corresponden a colocaciones, 2,375 a levantamientos definitivos y 137 a levantamientos provisionales. Tal como detalla a continuación:

- Procuraduría General de la República (PGR): 7,691
- Poder Judicial (PJ): 1,374
- Dirección General de Migración (DGM): 227
- Ministerio Público (MP): 21
- Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD): 1
- Agencias de seguridad nacional e internacional: Policía Nacional, Organización Internacional de Policía Criminal, Departamento Nacional de Investigaciones, Dirección Central de Investigaciones Criminales, Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Defensa (PN, INTERPOL, DNI, DICRIM, DGII, MIDE): 18

Oposición de Salida de Menores de edad

La Ley No. 136-03 del código para el sistema de protección y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, establece en su Artículo 204 del Capítulo II que ningún niño, niña o adolescente puede salir del país sin estar acompañado por su padre, madre o responsable.



En ausencia del padre o de la madre, la persona que tenga la guarda legal del menor deberá presentar una certificación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes que lo acredite como tal. Párrafo. Cuando uno de los padres desea salir con el menor: Es obligatorio contar con el consentimiento por escrito del otro progenitor, como medida para asegurar que ambos estén de acuerdo y que no se vulneren los derechos del menor ni del padre o madre ausente. Con la finalidad de ejecutar dichas disposiciones antes mencionadas el Decreto No. 631-11 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04, el artículo No. 124 establece el procedimiento para otorgar permiso de salida a personas menores de edad.

En este sentido, durante el año 2024 se recibieron un total de 131 solicitudes de registros de oposiciones de salida de menores de edad, de las cuales 67 corresponden a colocaciones, y 64 a levantamientos definitivos. Dichas solicitudes se realizaron a requerimiento del padre interesado o vía Dirección Jurídica de esta Dirección General de Migración.

Controles Migratorios

La Dirección General de Migración en su objetivo de colaborar para salvaguardar la seguridad nacional, ejecuta a través del Departamento de Impedimentos, las alertas migratorias a requerimiento del Poder Judicial, Ministerio Público y/o por una Agencia de seguridad tanto nacionales como internacionales (DNI,



DNCD, INTERPOL, J2, CESAC, DICRIM, MDD, M-2), e Instituciones afines. La Ley No. 200 sobre Impedimentos de Salida del País, establece en el artículo 5 que en caso de urgencia, el Procurador General de la República podrá requerir al Director General de Migración que prohíba la salida al exterior de determinada persona.

En este sentido, durante el año 2024, se ejecutaron a requerimiento de La Dirección General de Migración, La Procuraduría General de la República, El Poder Judicial y de los diferentes Organismos de Seguridad Nacional e Internacional, un total de 1,851 solicitudes de registros concernientes a alertas migratorias, de las cuales 1,263 corresponden a colocaciones y 588 a levantamientos definitivos.

Dichas solicitudes se realizaron mediante oficio a requerimiento de las siguientes instituciones:

- Procuraduría General de la República: 295
- Poder Judicial: 262
- Ministerio Público: 122
- Dirección General de Migración: 184
- Organización Internacional de la Policía Criminal: 564
- Dirección Nacional de Control de Drogas: 318
- Agencias de seguridad nacional e internacional: Policía Nacional, Organización Internacional de Policía Criminal, Departamento Nacional de Investigaciones, Dirección Central de Investigaciones Criminales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Impuestos Internos y



Ministerio de Defensa (PN, DNI, DICRIM, MIREX, DGII, MIDE): 1063.

Entrega de Certificaciones

Este es un servicio que se otorga a los diferentes usuarios que solicitan vía instancia motivada, información sobre si poseen registro de impedimentos y/o alertas o en los casos en que han realizado sus respectivos levantamientos para tener constancia del mismo. Este es un servicio que se otorga a los diferentes usuarios que solicitan vía instancia motivada, información sobre si poseen registro de impedimentos y/o alertas o en los casos en que han realizado sus respectivos levantamientos para tener constancia del mismo. En este tenor, durante este periodo fueron emitidas 414 certificaciones por Impedimentos de Salida, Entrada y/o Alerta Migratoria, así como Similitud.

Casos Trabajados en el White List

En vista de la existencia de impedimentos y alertas que no están debidamente individualizados, con la intención de no violentar el derecho fundamental del libre tránsito, ni las normas establecidas, se creó a partir de septiembre del 2019 el Sistema de White List, mediante el cual se descartan tanto los usuarios nacionales como extranjeros, mediante comparaciones del sistema, cédula de identidad y electoral, certificaciones, sentencias, etc.

En este sentido, registraron 21,165 personas, de las cuales fueron debidamente individualizadas.



Control de Tickets de Embarque y Desembarque

Nuestro Departamento de Control de Tickets tiene como objetivo fundamental velar por la conservación, organización y administración de la documentación (Tickets de embarque y desembarque) producida en cada uno de los puertos y puestos fronterizos.

Constituye el soporte fundamental de los demás departamentos de la Dirección General de Migración, en lo concerniente al suministro de las informaciones institucionales que brinda la institución: Extranjería, Control Migratorio, Investigaciones, Certificaciones, Consultoría Jurídica, Deportaciones, Impedimentos, etc. Contribuye además, con la salvaguarda de la Seguridad y Soberanía Nacional y fortalecimiento de la seguridad jurídica, al suministrar siempre apegados a los procedimientos pertinentes, las informaciones requeridas a la Dirección General de Migración, por parte de otras instituciones Estatales: El poder Judicial, Procuraduría General de la República, Dirección General de Control de Drogas, Dirección Nacional de Investigaciones, Policía Nacional, Interpol, entre otras.

Tickets de embarque y desembarque producidos en los diferentes Puertos y Puestos Fronterizos:

Procesados	Cantidad
Tickets Embarque/desembarque	67,616
Fuente: Dirección de Control Migratorio.	



3.2 Dirección de Extranjería

La Dirección de Extranjería como área misional de la Dirección General de Migración (DGM), se encarga de realizar los procesos migratorios de los extranjeros para regularizar su permanencia legal en el territorio dominicano. Para tales fines, se sustenta en dos categorías migratorias según la Ley No. 285-04 sobre Migración que otorga a los extranjeros: Residentes (Temporal, Permanente y Definitiva) y No Residentes (Permisos de Estudiantes, Trabajador Temporero, Corto Plazo y permisos para Artistas, Deportistas y Estudiantes de Intercambio). Además, brinda servicios a los nacionales dominicanos para los diferentes permisos de salida de menores, así como también para certificaciones de movimientos migratorios.

Durante el año 2024, la Dirección de Extranjería ha seguido desarrollando e implementando medidas estratégicas de control que permiten el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen la materia migratoria, con una política clara y transparente, respetando los derechos de los migrantes. En ese sentido, se han otorgado 112,901 residencias, permisos y certificaciones.

Logros

Entre los avances durante el año 2024 de la Dirección de Extranjería podemos citar los siguientes:

- En conjunto con el CEI-RD, se hizo el lanzamiento de una “**Ventanilla Única**”, para gestionar con mayor agilidad los procesos y solicitudes de Inversión Extranjera. Dicha incorporación de los trámites de residencia por inversión de



esta Dirección General de Migración en la Ventanilla Única de Inversión (VUI), es un esfuerzo por agilizar y simplificar los procesos para los inversionistas extranjeros interesados en establecerse en el país.

La Ventanilla Única de Inversión de ProDominicana ya ha demostrado ser una herramienta valiosa para los inversionistas, al centralizar en un solo lugar los trámites y servicios relacionados con la inversión extranjera en la República Dominicana. Ahora, con la inclusión de los trámites de residencia por inversión, se simplifica aún más el proceso, eliminando la necesidad de realizar múltiples gestiones en diferentes entidades gubernamentales.

- **Publicación Del Nuevo Portal De Servicios Salida Permiso Del Menor.** Como parte del Programa de Burocracia Cero, que busca agilizar los procesos de trámites y servicios para los ciudadanos en las diferentes instituciones del estado, se han implementado mejoras significativas en la regulación, gestión de procesos, supervisión e innovación. Un ejemplo destacado de estas mejoras es nuestro nuevo portal de servicios de permiso de salida del menor, una plataforma en línea diseñada para realizar operaciones relacionadas con la captura de información de menores y sus personas relacionadas, además de la creación de solicitudes de permiso.

Este portal cuenta con nuevas facilidades, como un inicio de sesión seguro para garantizar el acceso protegido. Los usuarios



pueden registrar dependientes o personas relacionadas con el menor que viajará, en caso de que no sea su padre o madre, y seleccionar de una lista de menores registrados aquellos que van a viajar. Además, los ciudadanos pueden revisar, actualizar y gestionar su información personal, las solicitudes y la documentación subida a la plataforma, la cual podrá ser reutilizada si no ha expirado.

Para mejorar la evaluación para la Emisión de Permiso de Salida de Menor se han realizado ajustes tales como:

- Hemos logrado interoperabilidad mediante APIs con la Junta Central Electoral, para implementar validación de cédula en servicios como el nuevo portal de servicios de migración, específicamente en el servicio de permiso de menor. Lo cual permite garantizar la veracidad de la información introducida en lo referente a los perfiles de los dominicanos que se registren en el portal y limitando los perfiles a personas reales y responsables de sus propios procesos.
- Puesta en marcha de la primera fase del diseño para la automatización de las Depuraciones de la Dirección de Inteligencia. En esta primera fase del proyecto, se implementó el uso del servicio web del DNI para digitalizar y automatizar el proceso de autorización de depuraciones. Esta iniciativa permite reducir significativamente los tiempos asociados a tareas



administrativas repetitivas, optimizar la eficiencia operativa y agilizar los procesos. Además, la digitalización mejora la trazabilidad, facilitando el seguimiento, auditoría y control de cada etapa, lo que incrementa la transparencia y refuerza la rendición de cuentas en la gestión de depuraciones.

- Puesta en funcionamiento de la primera fase de interoperabilidad a través de la plataforma de X-ROAD para el intercambio de información entre instituciones. En el ámbito de la interoperabilidad institucional, es destacable la colaboración entre la Dirección General de Migración (DGM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la automatización del proceso de validación de visas dominicanas.

- Se llevo a cabo un intercambio de experiencias sobre el Proceso de Normalización del Estatus Migratorio de los venezolanos con el Banco Mundial y otras instituciones del Estado.

- Se dio apertura a un nuevo Stand en el Punto Gob de Santo Domingo Norte y San Cristóbal, donde Extranjería está dando información y posteriormente algunos servicios que facilitaran las solicitudes de los usuarios en esa área.

- Se está trabajando para realizar la renovación de la residencia de los Cañeros beneficiados por la Resolución DGM 04-2015 y



que a la fecha se ha cumplido el tiempo estipulado en su carnet ameritando una renovación de su residencia.

A continuación se detalla el desarrollo operacional de esta Dirección:



Residentes	
Categoría	Cantidad
Residencias Definitivas	385
Emisión de Permisos de Residencias Temporales	3,677
Renovación Residencias Temporales	21,634
Emisión de Permisos de Residencias Permanentes (RP-1)	864
Renovación de Residencias Permanentes	2,331
Reentradas	464
Total	29,355
No Residentes	
Categoría	Cantidad
Renovación de Permisos de Trabajador Temporero	29,650
Permisos Emitidos de Estudiantes E-1	134
Renovación De Permisos Estudiantes	2,654
Permisos A Corto Plazo Cp.	23
Emisión Permisos Artista, Deportista y Estudiantes Intercambio, PADEI	296
Renovación Permisos Artista, Deportista Y Estudiantes Intercambio, PADEI	313
Total	33,070
Certificaciones	
Categoría	Cantidad
Permisos de Salida de Menor	47,778
Certificaciones de Movimientos Migratorios, Judiciales y Aduanales	2,084
Total	49,862
Inversión Extranjera	
Categoría	Cantidad
Residencias por Inversión, Jubilado o Pensionados	207
Renovación de Residencias por Inversión, Jubilado o Pensionados	407
Total	614
Total general	112,901

Fuente: Dirección de Extranjería.



RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2024

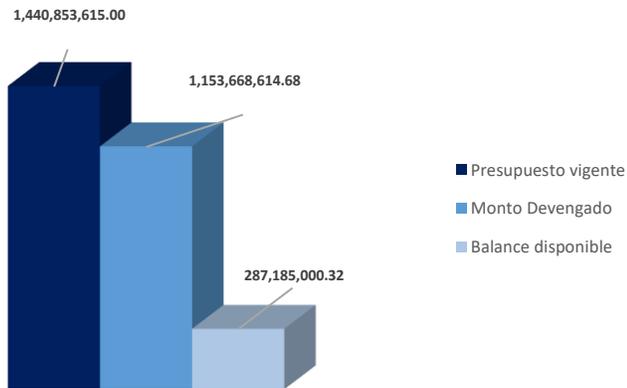
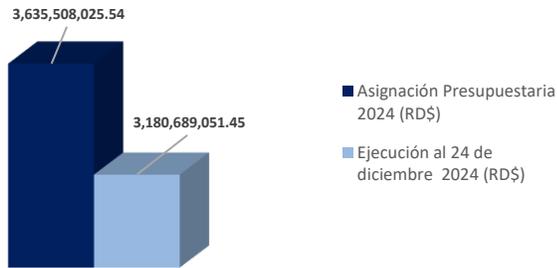
4.1 Desempeño de Administrativo y Financiero

La Dirección Administrativa y Financiera optimiza sus sistemas de control interno previamente establecidos a través de la innovación de nuevas estrategias que permiten la optimización de los ingresos para lograr resultados tangibles. La planificación de los procesos de la DAF y su gestión están basados en los objetivos establecidos de la institución, los mismos se realizan basados en las normativas de los órganos rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) y de los manuales de procedimientos y directrices internos.

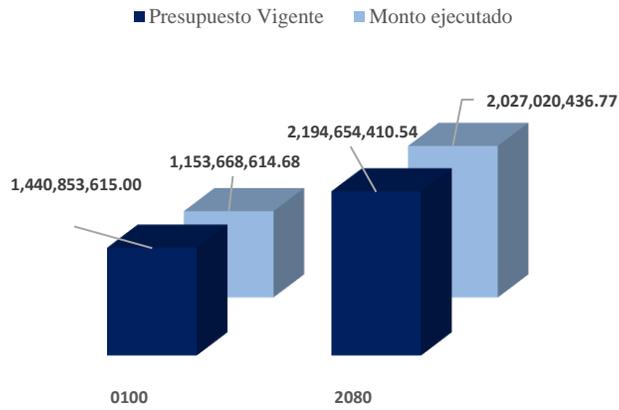
Desempeño Presupuestario

La Dirección General de Migración para el año 2024 tiene asignado un Presupuesto Vigente de **RD\$3,685,508,025.54** comprendido en el Programa 12 *Servicios de control y regulación migratoria* del cual tenemos un valor ejecutado al 24 de diciembre de **RD\$3,180,689,051.45** equivalente al **87.49%**.





Presupuesto Vigente y Ejecutado por fuente



Tipo de Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Monto Ejecutado Devengado	% Ejecutado	Monto Disponible
100	Fondo General	1,440,853,615.00	1,153,668,614.68	80.07	287,185,000.32
2080	Recursos De Captación Directa de la DGM LEY 285-04	2,194,654,410.54	2,027,020,436.77	92.36	167,633,973.77
Total		3,635,508,025.54	3,180,689,051.45	87.49%	454,818,974.09
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Datos desde 01 de enero al 24 de diciembre, 2024.					

Desempeño Presupuestario a Nivel de Productos

El comportamiento del gasto devengado se distribuye en los siguientes productos:

- 00 Acciones que no generan producción (Actividades centrales) con una asignación presupuestaria de RD\$1,348,266,812.99 con una ejecución de RD\$1,200,853,674.29 equivalente a un 33.03%.
- 03 Nacionales y extranjeros autorizados a salir de y entrar hacia el territorio nacional con una asignación presupuestaria de RD\$1,618,785,220.42 el valor de ejecución devengado de RD\$1,450,323,045.29 equivalente a un 39.89%.
- 05 Extranjeros regularizados en Territorio Nacional a través de la emisión de residencia y servicios con una asignación presupuestaria de RD\$668,455,992.13 el valor de ejecución-devengado es de RD\$529,512,331.18 equivalente a un 14.57%.



Evolución del Gasto Ejecutado por Objeto

Objeto	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución al 24 de diciembre 2024 (RD\$)	Desempeño %
Remuneraciones y Contribuciones	2,080,710.306.00	1,919,477,699.92	52.80
Contrataciones de Servicios	620,773,083.83	478,300,442.74	13.16
Materiales y Suministros	342,402,722.60	286,999,170.39	7.89
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	461,171,077.99	396,964,930.07	10.92
Obras	130,450,835.12	98,946,808.33	2.92
Total General	3,685,508,025.54	3,180,689,051.45	87.49

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Datos desde 01 de enero al 24 de diciembre, 2024.

Fuente 100 Fondo General

La Fuente 100 Fondo General tiene una asignación presupuestaria para el 2024 de RD\$1,440,853,615.00 de los cuales se ha ejecutado RD\$1,153,668,614.68 equivalente a un 80.07% quedando una disponibilidad de RD\$287,185,000.32.

Distribución de Fondos por Fuente de Ingresos

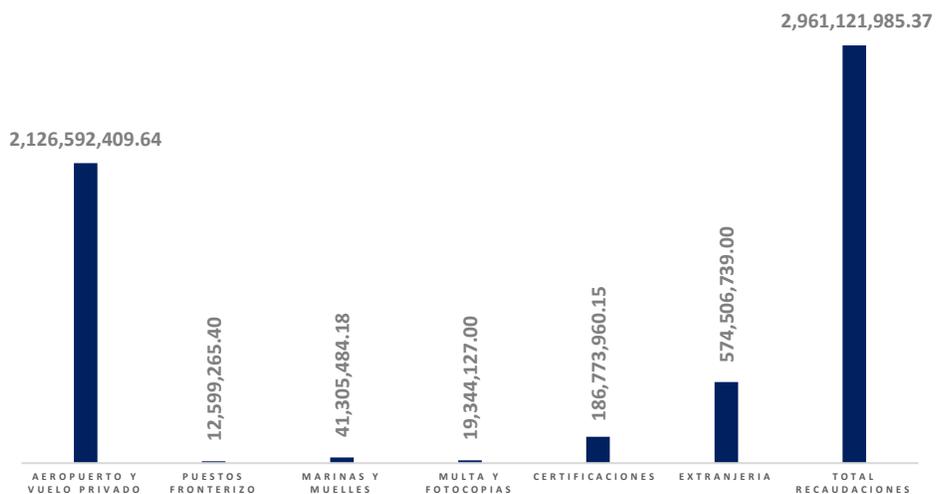
Los ingresos por captación mediante dos fuentes principales

Ingresos por Captación Directa: Representan aproximadamente el 80% de los ingresos totales de la institución y con los mismos se cubren gran parte de las obligaciones, lo que permite cumplir con los roles que confiere la Ley 285-04. Los mismos son captados a través de las diferentes dependencias que son: Aeropuertos, Muelles, Puertos, Marinas, Puntos Fronterizos como la Sede Central.



Recaudaciones totales

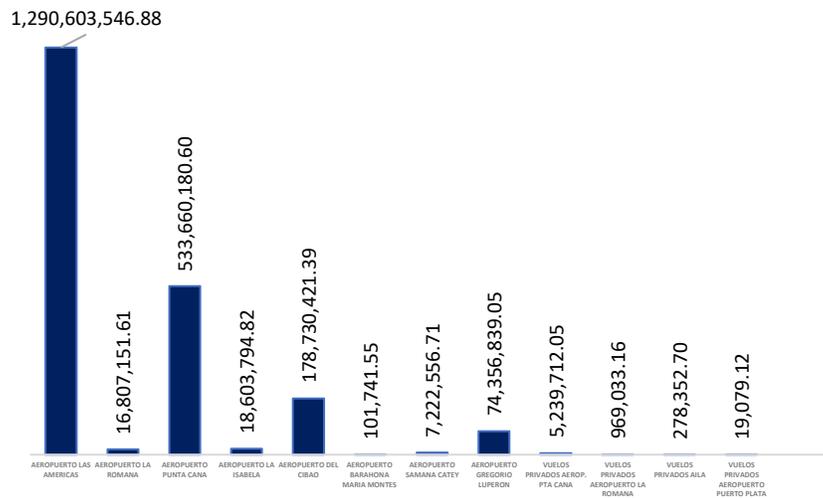
La Dirección General de Migración, optimiza sus sistemas de control interno previamente establecidos e innovan nuevas estrategias que permitieron la optimización de los ingresos para lograr resultados tangibles. Las recaudaciones totales en el periodo 01 de enero al 24 de diciembre 2024 de **RD\$2,961,121,985.37** representado de la siguiente manera:



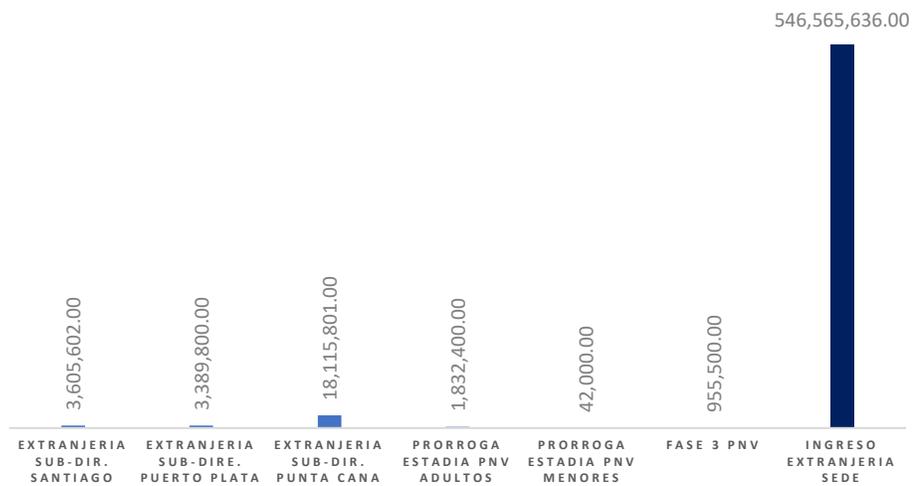
Ingresos por renglón

Aeropuertos: La principal vía de entrada y salida de ciudadanos, tanto extranjeros como dominicanos acumuló la suma de **RD\$2,126,592,409.64**.





Extranjería: Los ingresos obtenidos a través de los servicios que ofrece esta área han ido en incremento alcanzando un monto de **RD\$574,506,739.00.**



Certificaciones: Las recaudaciones del área de Certificaciones de Menores en las diferentes sub direcciones y sede central representa



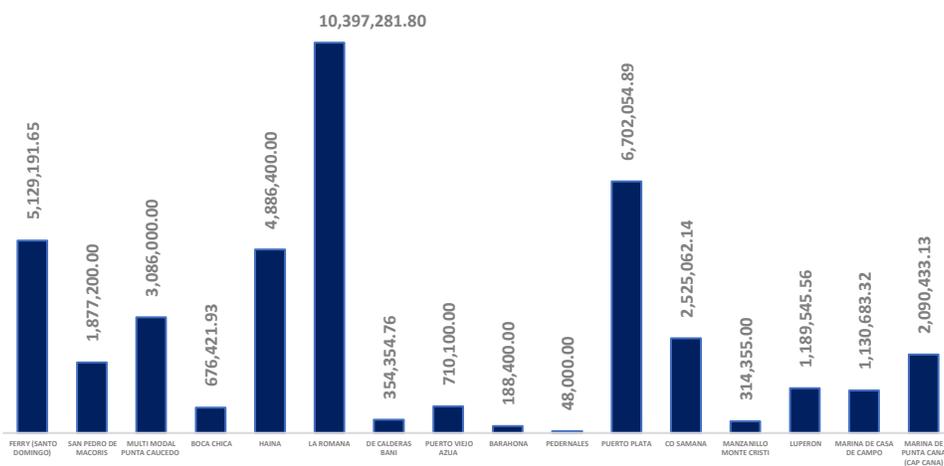
un aumento debido a que las salidas de menores fuera de territorio nacional han aumentado significativamente alcanzando la cifra de **RD\$186,773,960.15**.



Puntos Fronterizos: Las recaudaciones de las oficinas en los puntos fronterizos han experimentado una gran reactivación de los ingresos totales por captación directa obteniendo la suma de **RD\$12,599,265.40**.



Muelles y Marinas: Estas recaudaciones son generadas por cada uno de los muelles de nuestro país y representa un ingreso adicional a nuestras recaudaciones directas con la suma de **RD\$41,305,484.18**.



Multas y Copias: La institución recibe como captación directa entre las multas por los diferentes puntos del país, así como los servicios de fotocopia a una cifra de **RD\$19,344,127.00**.



Otras Captaciones

Enrolos y Desenrolos

Estas son las solicitudes que nos hacen las navieras acreditadas a la Asociación de Navieros de República Dominicana o en su defecto a los capitanes de la embarcación de que se trate, que nos requieren el servicio a través de nuestro correo electrónico enrolos@migracion.gob.do, inmediatamente son procesados, revisados, firmados y enviados, en cumplimiento a la Ley General de Migración 285-04.

Enrolos	Desenrolos	Tripulantes	Costo por Tripulantes	Monto RD\$
2,972	2,750	5,755	RD\$1,500.00	RD\$8,583,000
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Datos desde 01 de enero al 30 de noviembre, 2024.				

Fondos Dietas

Para satisfacer las necesidades presentadas contamos con cinco fondos que son:

- **Fondo Gastos Operacionales:** utilizado para gastos menores de la Sede Central por un monto de RD\$200,000.00
- **Fondo Zona Sur:** se maneja para el pago de dietas del personal de interdicción migratoria, que se desplaza a las provincias sureñas por un monto de RD\$180,000.00.
- **Fondo Distrito Nacional:** En este fondo se utiliza para gastos de dietas por un monto de RD\$200,000.00.



- **Fondo Zona Este:** se maneja para el pago de dietas del personal de interdicción migratoria, que se desplaza a las provincias Este del país por un monto de RD\$200,000.00.
- **Fondo De Peaje:** Se maneja para realizar los pagos de peaje cuando se realiza fuera de la sede por un monto de RD\$200,000.00.
- **Fondo Zona norte:** se maneja para el pago de dietas del personal de interdicción migratoria, que se desplaza a las provincias del norte por un monto de RD\$200,000.00.
- **Fondo del departamento de Traspportación:** Se utilizado para gastos menores de la Sede Central por el área de Traspportación un monto de RD\$200,000.00
- **Fondo centro de Detención Haina:** Se utilizado para gastos menores en el Centro de Interdicción de Haina un monto de RD\$200,000.00.
- **Fondo Re ponible Alimentos y Varios:** RD\$100,000.00.
- **Fondo Dirección de Control Migratorio.** 50,000.00.
- **Fondo de Caja chica en las siguientes oficinas:**
 - Sub dirección de Puerto Plata: RD\$50,000.00.
 - Sub dirección de Santiago: RD\$50,000.00.
 - Oficina Aeropuerto de Punta Cana: RD\$100,000.00.
 - Oficina Aeropuerto de Cibao: RD\$ 50,000.00.
 - Oficina Aeropuerto de Gregorio Luperón: RD\$ 50,000.00.
 - Oficina Dajabón: RD\$100,000.00.
 - Oficina Elías Piña: RD\$100,000.00.

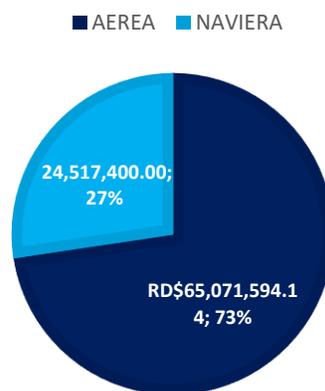


- Oficina Interdicción Migratoria Santiago: RD\$100,000.00.
- Oficina Interdicción Migratoria Sede Central: RD\$200,000.00.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de esta Dirección General de Migración son generadas por servicios facturados a las Líneas Aéreas y Navieras en todo el país, los ingresos recibidos por este rubro desde el 01 de enero al 30 de noviembre 2024 ascienden a un valor total de RD\$89,588,994.14.

A continuación, una gráfica representativa de los ingresos a través de las líneas aéreas y las navieras:

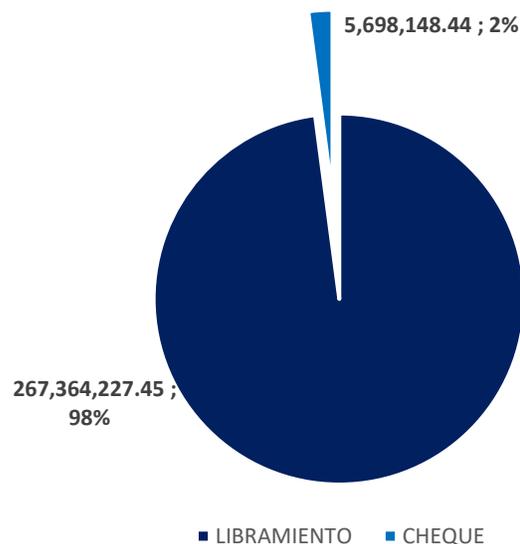


Cabe destacar que la facturación de las Líneas Aéreas presenta también los montos de imposición de multas por omisión del Formulario Electrónico de Entrada y Salida de la Rep. Dominicana (E-ticket).



Cuentas por pagar

En el periodo de enero a noviembre del año 2024, la DGM realizó pagos a través de libramientos por un valor total de RD267,364,227.45 y RD\$5,698,148.44 a través de cheques, con estos pagos se honraron los compromisos por adquisición de bienes y servicios con los diferentes proveedores para un mejor desenvolvimiento de nuestra institución y el pago de sueldos y beneficios a nuestros colaboradores.



Compras y Contrataciones Públicas

Durante el periodo de Enero – noviembre 2024, la Dirección General de Migración ha realizado un total de 187 procesos de compras en las siguientes modalidades: Licitación Pública Nacional (17), Comparación de Precio (13), Compras por Debajo del Umbral (56), Compras Menores (93) y Procesos de Excepción (8).



Modalidad	Cantidad	Montos
Licitación Pública Nacional	17	RD\$570,923,729.00
Comparación De Precio	13	RD\$107,440,169.00
Compras Por Debajo Del Umbral	56	RD\$6,892,024.00
Compras Menores	93	RD\$72,221,767.00
Procesos De Excepción	8	RD\$716,242,140.00
Totales	187	RD\$1,473,719,879.00

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

4.2 Desempeño de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos, en cumplimiento al Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional; al Objetivo Estratégico 3: Cohesionar la cultura organizacional y el mejoramiento del desempeño laboral se ha caracterizado por mantener una línea de mejora sustentable, en forma permanente, destacando y enfatizando mediante la capacitación como vía relevante de mejorar el desarrollo y el desempeño de cada colaborador de la estructura organizacional, que nos permiten el cumplimiento mandatorio de la ley 41-08 de función pública y sus distintos reglamentos de aplicación, amparado en la supervisión del Ministerio de Administración Pública (MAP) como órgano rector.

Estadísticas Recursos Humanos

Total de Empleados al 31/12/2024	2,808
---	--------------

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.



Grupos Ocupacional

Grupos Ocupacional	Cantidad
Grupo Ocupacional I	263
Grupo Ocupacional II	849
Grupo Ocupacional III	1044
Grupo Ocupacional IV	112
Grupo Ocupacional V	50
Total	2,318

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Mejoras entorno a la Gestión Humana

Salud Ocupacional

- Subsidio de un 80% a empleados y dependientes con planes médicos complementarios.
- Implementación del seguro de vida para todos los empleados de la institución.

ARS HUMANO		ARS SENASA	
Plan	Colaboradores	Plan	Colaboradores
Superior	32	Especial	85
Royal	148	Avanzado	32
Max	316	Máximo	70
Platinum	17	Premium	24
Total	513	Total	211

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.



Registro, Control y Nómina

Pago de Beneficios Laborales

- Pago de la compensación alimenticia mensual a todo el personal correspondiente a los meses de enero-noviembre 2024, para un total RD\$90,205,500.00.
- Pagos de la nómina en los meses de enero-noviembre 2024, para un total de RD\$1,114,885,997.22.
- Pago de prestaciones laborales en los meses enero-noviembre 2024, para un total de RD\$22,940,377.42.
- Pago de horas extras en los meses enero-noviembre 2024, para un total de RD\$5,601,306.47.
- Pago de Incentivo por cumplimiento de Indicadores (SISMAP) en noviembre 2024, para un total de RD\$89, 660,554.10.
- Inclusión de 324 empleados al Fondo 100.
- En cumplimiento de la Ley 41-08 de Función Pública se procesan anualmente el pago de los bonos por desempeño a los empleados; el pasado 14 del mes de abril se realizó el pago del “Incentivo por Rendimiento Individual” correspondiente al año 2024, para un total de 2,060 empleados de las diferentes áreas de esta Dirección General de Migración, que fueron evaluados por los diferentes encargados y producto del buen desempeño en sus funciones obtuvieron las calificaciones establecida en la Ley de Función Pública para recibir este beneficio.



Evaluación del Desempeño

De acuerdo a lo establecido en la Ley 41-08 sobre Función Pública, la Dirección de Recursos Humanos coordinó el proceso de Evaluación del Desempeño anual de los servidores, con los encargados de cada área, quienes tienen la responsabilidad de evaluar al personal bajo su cargo con el propósito de manifestar y recomendar acciones para la mejora continua sobre su desempeño.

Desempeño de los colaboradores por Grupo Ocupacional

Grupo Ocupacional	Desempeño
Grupo Ocupacional I	100 %
Grupo Ocupacional II	95 %
Grupo Ocupacional III	98 %
Grupo Ocupacional IV	100 %
Grupo Ocupacional V	100 %

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Pensiones y Jubilaciones

Personal Fines de Pensión	Pensionados
67	6

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.



Acciones de Personal emitidas

Categoría	Cantidad
Amonestaciones	281
Cambio de Designación	49
Certificaciones	907
Certificaciones Consular	257
Comunicaciones Enviadas	792
Comunicaciones Recibidas	5,014
Dejar sin Efecto Acción de Personal	10
Designaciones	506
Devuelto a su compañía	164
Excluir de Nómina	9
Incluir Nómina	1
Levantamiento de Suspensión	59
Licencias Médicas	2,067
Permisos	3,225
Prescindir	249
Reajuste Salarial	133
Reintegro	3
Renuncias	57
Suspensiones	73
Traslados	149
Vacaciones	1,990
Total	15,997

Fuente: Dirección de Recursos Humanos.

Relaciones Laborales

- El 03 de mayo del año en curso, se realizó una Jornada Oftalmológica, la misma se llevó a cabo en el salón Juan Pablo Duarte de esta Dirección General de Migración. Esto lo



hicimos con la intención de cuidar la salud visual de nuestro personal.

- El 08 de marzo se realizó una actividad donde se le dedicaron algunas hermosas palabras a todas las Colaboradoras en el “Día Internacional de la Mujer”. Dicha actividad se llevó a cabo en el salón Juan Pablo Duarte de esta Dirección General de Migración, donde se realizó un brindis en nombre de todas las féminas.
- El 15 de abril celebramos nuestro 85 aniversario. En esta ocasión se asistió a una Misa en la Catedral Primada de América.
- El 26 de abril se realizó la celebración del día de “La Secretaria” en reconocimiento a la destacada labor que todas realizan. Esta celebración se hizo en el Salón Juan Pablo Duarte de esta Dirección General de Migración, donde con brindis y un delicioso almuerzo, con gran emoción celebramos este gran día.
- El 24 de mayo se realizó la celebración del día de “Las Madres” en honor a todas las madres de esta institución. Esta se llevó a cabo en el Salón Juan Pablo Duarte de esta Dirección General de Migración, preparado con mucho cariño para reconocer y agradecer el invaluable rol que desempeñan como madres
- Esta Dirección de Recursos Humanos recibió 3 estudiantes, los cuales hicieron una formal solicitud para realizar su pasantía



en diferentes áreas de esta Dirección General de Migración, mismas que fueron rápidamente aprobadas por nuestro Director General. Una para la Dirección de Extranjería, una en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y una en la Dirección Administrativo-Financiero.

- El 08 de junio, se llevó a cabo Jornada de Limpieza de Playa, dicha Jornada se llevó a cabo en la Playa los Pescadores, en el Malecón de Santo Domingo Este. En cumplimiento con el indicador 9.5 del Sistema de Administración Pública (SISMAP) y promoviendo la conciencia ambiental en nuestra institución, a la vez asumiendo nuestro compromiso colectivo con la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.
- El 29 de julio, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo una emotiva actividad en el Salón Juan Pablo Duarte de nuestra sede central en conmemoración del Día de los Padres. El evento estuvo dirigido a reconocer la valiosa labor y compromiso de los padres de nuestra institución.

Durante la actividad, se ofrecieron mensajes de agradecimiento, y dinámicas interactivas que fomentaron el compañerismo y celebraron la paternidad como un pilar fundamental de la familia. La jornada se desarrolló en un ambiente de alegría y gratitud, fortaleciendo los lazos entre los miembros de nuestra institución.



- El 24 de agosto del año en curso, a las 10:00 a.m., se celebró una actividad familiar titulada "Inicio del Año Escolar" en el parqueo de nuestra sede central. Este evento fue diseñado para motivar a las familias y los estudiantes al comienzo del ciclo escolar, fortaleciendo los lazos entre nuestra institución y la comunidad educativa. La actividad incluyó dinámicas recreativas, entrega de materiales escolares y mensajes motivadores, generando un ambiente de entusiasmo y preparación para el nuevo año académico.
- El 15 de noviembre, se realizó una jornada de vacunación contra la influenza en las instalaciones de esta Dirección General de Migración. La actividad tuvo lugar en el área de comedor a partir de las 9:00 a.m., y estuvo dirigida a los colaboradores de nuestra institución como parte de las iniciativas para promover la salud y el bienestar. La vacunación fue coordinada con las autoridades de salud correspondientes, logrando una participación activa y entusiasta.
- El 16 de noviembre, nuestra institución llevó a cabo una jornada de reforestación en el Parque Ecológico, ubicado en la Avenida Ecológica, Santo Domingo Este. La actividad, que inició a las 9:00 a.m., tuvo como objetivo contribuir a la preservación del medio ambiente y fomentar la conciencia ecológica entre los participantes. Durante la jornada, se sembraron diversas especies de plantas, reafirmando el



compromiso de nuestra institución con la sostenibilidad ambiental.

- El pasado 19 de diciembre del año 2024, se llevó a cabo la celebración de la fiesta navideña de esta Dirección General de Migración la misma, tuvo como objetivo fomentar la integración y el fortalecimiento de los lazos entre los colaboradores de esta Dirección General de Migración, en un ambiente de alegría y confraternidad propia de las festividades navideñas.

Procedimiento Disciplinario

En lo que respecta a la aplicación de la Ley 41-08 y a su Reglamento de Aplicación No. 523-09 sobre Relaciones Laborales, se ejecutaron acciones en cumplimiento al artículo 87 de la Ley 41-08. Implementación del Proceso disciplinario en cumplimiento al artículo 87 de la Ley 41-08. En ese sentido, se abrieron en enero-noviembre 2024 un total de 195 casos de los cuales, 97 fueron concluidos.

Reclutamiento y Selección

Taller de Inducción

La Dirección de Recurso Humanos ha impartido 11 talleres de Inducción al Personal de Nuevo Ingreso en lo que va de año, los cuales fueron dirigidos a 648 servidores con el objetivo de que estos conozcan el quehacer de la institución, su misión, visión y valores, así como otras informaciones correspondientes a diferentes funciones



que se realizan en las diferentes áreas, también para que conozcan sus derechos, deberes y responsabilidades, entre otros aspectos.

Concursos Públicos

Se realizaron cuatro concursos públicos en cumplimiento al indicador 05.1 Concursos Públicos del SISMAP, para los puestos de Técnico Archivista y Técnico Soporte al Usuario y dos Soporte Técnico Informático. Los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Función Pública y sus Reglamentos de aplicación. Mediante la realización de los concursos Públicos se obtienen los talentos con las competencias necesarias para desempeñar las funciones asignadas con los estándares establecidos en nuestra institución.

Plan de Capacitación

Actividades realizadas en el Departamento de Capacitación y Desarrollo.

Se realizaron capacitaciones como:

- Inducción a la Administración Pública.
- Identificación de trata y tráfico humano.
- Identificación y Detección de Documentos Falsificados.
- Fundamentos de lenguas extranjeras.
- Trabajo de equipo.
- Ortografía.
- Técnicas y Gestión Migratoria.
- Manejo de drones.
- Atención al usuario.



- Técnicas de oratoria.
- Reforzamiento de los procesos y requisitos de extranjería.
- Liderazgo y productividad.
- Llenado de actas judiciales.
- Interdicción y debido proceso en Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en las repatriaciones terrestre.
- Investigación de corrupción administrativa.
- Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones.
- Procedimiento de Cobro de Desbloqueo.
- Identificación de Riesgos por Corrupción.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Procesos de Control Migratorios.
- Ética y Fraude.
- Derechos Humanos.
- Técnicas y gestión migratoria.
- Detección de documentación falsa.
- Excel básico e intermedio.
- Redacción y ortografía.
- Básico SIGEF.
- Gestión de riesgo y el sistema nacional de control interno.
- Uso proporcional de fuerza.
- Alianza público – privada
- Liderazgo organizacional.

Más de 2,298 colaboradores se han capacitado. Con un nivel de ejecución de un 93%.



Indicadores del SISMAP

Organización de la Función de Recursos Humanos	
Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa	100%
Planificación de Recursos Humanos	
Planificación de RRHH	100%
Organización del Trabajo	
Estructura Organizativa	100%
Manual de Organización y Funciones	100%
Manual de Cargos Elaborado	80%
Gestión del Empleo	
Concursos Públicos	100%
Sistema de Administración Servidores Públicos (SASP)	0%
Gestión de la Compensación y Beneficios	
Escala Salarial Aprobada	80%
Gestión del Rendimiento	
Gestión de Acuerdos de Desempeño	100%
Evaluación de Desempeño por Resultados y Competencias	100%
Gestión del Desarrollo	
Plan de Capacitación	93%
Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales	
Asociación de Servidores Públicos	59%
Fortalecimiento de las Relaciones Laborales	59%
Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal.	100%
Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	83%
Encuesta de clima laboral	100%
Fuente: Reporte del SISMAP. Datos desde 01 de enero al 19 de diciembre, 2024.	



4.3 Desempeño de Jurídica

La Dirección Jurídica es el órgano que presta asesoría integral a la máxima autoridad en la resolución de toda clase de materias jurídicas, mediante la defensa y ejecución de acciones judiciales.

Litigios

La Unidad de Litigios sirve como apoyo legal y jurídico ante aquellos procesos judicializados en los que la institución se ve inmersa, ya sea a modo de parte actuante, o como parte requerida. Aquí se manejan casos en el ámbito Administrativo, Constitucional, Civil, Penal y desde luego en materia Migratoria.

Tipo de Acción	No. De Casos Incoados
Aspecto Administrativo	
Recurso de Habeas Data	11
Recurso de Amparo Constitucional	14
Recurso Contencioso Administrativo	3
Recurso de apelación y revisión de sentencia ante el TSA	0
Memorial de Casación ante la SCJ	1
Demanda en liquidación de astreinte	1
Aspecto Laboral	
Recurso contencioso administrativo	12
Recurso de apelación y revisión de sentencia	1
Memorial de casación	3
Demanda patrimonial civil en daños y perjuicios	2
Demanda en liquidación de astreinte	1
Aspecto Penal	
Recurso de Hábeas Corpus	20
Medida Cautelar	2
Presentación de denuncias y querellas	46
Aspecto Civil	
Demanda en responsabilidad civil en daños y perjuicios	6
Acto de intimación y puesta en mora So pena de daños y perjuicios	10
Demanda en liquidación de astreinte	1
Total general	134

Fuente: Dirección Jurídica.



Confección de Contratos y Adendas

Durante el año 2024 se han confeccionado 103 Contratos de Compras, Servicios y Ejecución de Obras y 19 adendas. Esta Unidad, además de redactar los contratos, es la encargada de velar que cada expediente cumpla con todas las exigencias legales requeridas en el pliego de condiciones de la División de Compras y Contrataciones, al tenor de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

TIPO	TOTAL
Contratos de Servicios	21
Contratos de Adquisición	85
Contratos de Ejecución de Obras	2
Adenda a Contratos de Servicios	4
Adenda a Contratos de Adquisición	2
Adenda a Contratos de Ejecución de Obras	7
Fuente: Dirección Jurídica.	

Redacción de Resoluciones Administrativas, Convenios Internacionales y Acuerdos Interinstitucionales

Es preciso destacar los acuerdos, convenios y resoluciones firmados en este año 2024:

- **Acuerdo Marco Pacto de Interoperabilidad para la Seguridad Pública de la República Dominicana**, suscrito entre el Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio de Interior y Policía (MIP), Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación (OGTIC), Dirección General de Migración (DGM), Dirección General de Pasaportes (DGP), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), Dirección Nacional de Control de



Drogas (DNCD), Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios (DIGEMAPS), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección General de Catastro Nacional (DGCN), Superintendencia de Seguros, Tesorería de la Seguridad Social (TSS), Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Junta de Aviación Civil (JAC), Edesur Dominicana, S. A. (EDESUR), Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), Edenorte Dominicana, S. A. (EDENORTE), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (911), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), Ministerio de Defensa (MIDE), Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, (CAASD), Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN), Registro Inmobiliario, Fideicomiso para la Operación Mantenimiento y Expansión de la Red Vial Principal de la República Dominicana, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAP), Policía Nacional (PN), Consejo del Poder Judicial.

Objeto: Establecer los términos y condiciones bajo los cuales las partes colaboraran en el Pacto de Interoperabilidad de Seguridad Pública, con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad de los sistemas de seguridad, así como promover la coordinación y el intercambio de información entre las instituciones involucradas para hacer más efectivo el derecho a la buena administración que tiene todo ciudadano.

- **Convenio de Protección Migratoria, Pólizas y Garantías Gastos Extranjeros. Objeto:** Viabilizar y facilitar el acceso a pólizas de seguros y



fianzas para los extranjeros que requieran la emisión de Residencias Temporales o Permanentes y Permiso de Permanencia Temporal con el Seguros Reservas.

- **Resolución DGM-01-2024.**
 - Sustituye la Resolución No. DGM-08-2023;
 - Autoriza excepcionalmente por seis (6) meses a que extranjeros de algunos países, con capacidad para ingresar a cierto grupo de países, y que ingresan al territorio dominicano, exclusivamente con fines turísticos, puedan utilizar sus pasaportes válidos y vigentes durante su entrada, permanencia y salida del país;
 - Autoriza a entrar a la Rep. Dom., en calidad de turistas, aquellos extranjeros de nacionalidades cubana y venezolana, procedentes de EEUU, con pasaporte vencido, por no más de 24 meses, siempre y cuando posean un estatus legal para residir en los EEUU.

- **Resolución DGM-02-2024,** Ordena la eliminación de Sellos de “ADMITIDO”, en los procesos de Control Migratorio.

- **Resolución No. DGM-003-2024,** que declara de urgencia la readecuación eléctrica de baja tensión para cuarto eléctrico de esta DGM en la Sede Central. Fecha: 11 de septiembre de 2024.



Opiniones Jurídicas

Durante el año 2024, en la Unidad de Redacción de Opiniones Legales se han emitido 789 Opiniones Legales, sobre diferentes aspectos relacionados con la Ley No. 285-04 sobre Migración y su Reglamento de Aplicación No. 631-11, así como en las demás leyes accesorias que convergen en nuestra materia.

Verificación, evaluación y clasificación de expedientes de residencias

Se encarga de verificar el cumplimiento legal de los expedientes de solicitud de Residencias Ordinarias (Temporales y Permanentes) y Residencias por Inversión Extranjera; es decir, que los mismos contengan la documentación requerida conforme a la Ley No. 285-04 sobre Migración y al Decreto No. 631-11 que aprueba el Reglamento de Aplicación en sus Artículos 48, 50 y 59. Aquellos expedientes que no cumplen los requisitos son devueltos a la Dirección de Extranjería a los fines de que sean completados. Durante el año 2024, bajo la Unidad de Verificación y Evaluación de Documentación se procesaron 5,216 Expedientes de Residencia Ordinaria y por Inversión.

4.4 Desempeño de Tecnología

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones tiene como objetivo asegurar el óptimo funcionamiento de toda la infraestructura tecnológica de la Dirección General de Migración (DGM) a nivel nacional con alcance a puntos migratorios: Aeropuertos, muelles, puntos fronterizos, centros de acogida y oficinas de servicios. Esta área trabajó en el desarrollo de iniciativas con miras a modernizar y eficientizar los procesos que se llevan a cabo desde diferentes áreas de la institución.



Avances en Tecnología, Innovaciones e Implementaciones

En el ámbito de la tecnología de la información, la Dirección General de Migración (DGM) está comprometida en garantizar el funcionamiento óptimo de toda la infraestructura tecnológica a nivel nacional. Este compromiso incluye el mantenimiento y la actualización de los sistemas existentes, así como la implementación de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia y seguridad de las operaciones migratorias.

- Implementación de servicio de internet satelital de banda ancha, el cual proporciona acceso de baja latencia y alta velocidad en localidades remotas sin cobertura de empresas de comunicación tradicional. Algunas de las comunidades beneficiadas son Elías Piña, Jimaní y Dajabón.
- Mejoras en los equipos de comunicación en todas las localidades, con la finalidad de integrarlos al ambiente de producción o trabajo de las nuevas plataformas de comunicación para ser utilizado por el usuario final, logrando conexiones más rápidas y estables, optimizando el rendimiento y proporcionando una mayor protección en la red contra las amenazas de hoy en día.
- Se implementarán mejoras en los equipos de comunicación en todas las localidades con el objetivo de integrarlos a los entornos de producción y trabajo de las nuevas plataformas de comunicación. Esto permitirá al usuario final disfrutar de



conexiones más rápidas y estables, optimizar el rendimiento y proporcionar una mayor protección en la red contra las amenazas actuales.

- Implementación de cableado estructurado en el centro de acogida Benerito, para conectar dispositivos finales y centralizarlos en un cuarto de telecomunicaciones, utilizando gabinetes específicos para alojar equipos de red y cableado horizontal. Esto garantiza una infraestructura de comunicaciones organizada, flexible y eficiente.
- Migración de Servidores Web a Plataforma Moderna, segura y estable, mejorando la disponibilidad y el rendimiento de los servicios en línea ofrecidos por la institución.
- Implementación de las herramientas ManageEngine; Endpoint Central y Patch Manager, para la gestión centralizada y la seguridad mejorada de los dispositivos finales, asegurando un control efectivo y una respuesta rápida ante incidentes.
- Ejecución del proyecto despliegue de actualizaciones y parchado de seguridad para los servidores para proteger los datos y la integridad de los sistemas.
- Implementación del Portafirmas Gubernamental (FirmGOB), un sistema de gestión de firmas electrónica con la finalidad de simplificar y agilizar determinados procesos administrativos



existentes, brindando mayor seguridad de los documentos, reduciendo riesgos de falsificación y delitos informáticos, garantizando así, la autenticación de la identidad del firmante, la integridad de la información y el no repudio de la misma.

- Diseño y difusión de campaña interna informativa sobre la implementación del Portafirmas Gubernamental (FirmaGOB), con el objetivo de asegurar que todo el personal de la institución reciba una comprensión completa del proyecto y destacar los beneficios que esta iniciativa traerá consigo.
- Segunda jornada de emisión de certificados digitales para optimizar los procesos de compras institucionales mediante el Portafirmas Gubernamental (FirmaGob) de la OGTIC. Durante la jornada, se capacitó al departamento de compras, Recursos Humanos y a otras áreas relacionadas en el uso de esta herramienta, que permite la firma electrónica de documentos oficiales, garantizando validez jurídica, integridad de la información y reducción de costos, al tiempo que impulsa la modernización, transparencia y eficiencia en la gestión administrativa.
- Charlas de seguridad informática para nuevo personal y campañas de concientización de ciberseguridad vía correo electrónica, ambas iniciativas tienen como objetivo proporcionar consejos sobre seguridad en nuestros puestos de



trabajo, con el fin de prevenir filtraciones, robo de información, phishing y otras amenazas cibernéticas.

- Campaña de Estrategia de Ciberseguridad, a través de las redes sociales, con la finalidad de informar, educar y prevenir a la población en materia de ciberseguridad, en conjunto con el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS) y la Dirección General de Migración (DGM). Esta campaña esta alineada con la Estrategia de Transformación Digital 2030 en su eje de Ciberseguridad.
- Implementación de nuevas herramientas para mejorar la seguridad y protección de datos:
 - Escáner de vulnerabilidades de bases de datos.
 - Gestión de acceso privilegiado.
 - Gestión centralizada de actualizaciones.
 - Gestión centralizada de dispositivos móviles.
 - Escáner de vulnerabilidades de la infraestructura TI.
- Implementación de 15 Drones para Control Migratorio, con el objetivo de eficientizar las labores y documentar las acciones durante los operativos de interdicción migratorio.
- Puesta en funcionamiento de la segunda fase del Sistema Inteligente para la Automatización de Camiones de Interdicción, con el objetivo automatizar y optimizar el proceso de interdicción de camiones en las carreteras. Este sistema está compuesto por tres componentes: Sistema



geolocalizado de camiones, mecanismo de entrada a la cámara de retención y cámara de video vigilancia interno.

- Puesta en funcionamiento de la primera fase de interoperabilidad a través de la plataforma de X-ROAD para el intercambio de información entre instituciones. En el ámbito de la interoperabilidad institucional, es destacable la colaboración entre la Dirección General de Migración (DGM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la automatización del proceso de validación de visas dominicanas. Este esfuerzo ha sido posible gracias a un acuerdo entre ambas instituciones, permitiendo una mayor eficiencia y seguridad en los procedimientos migratorios. Además, la DGM ha tenido una participación en la mesa de interoperabilidad institucional, trabajando en conjunto con entidades como la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Nacional (PN) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), entre otras, mediante el establecimiento de un acuerdo macro de interoperabilidad. Cabe resaltar también la interoperabilidad ya establecida entre la DGM y la OGTIC, la cual, en el marco de la participación ciudadana, permite a los ciudadanos dominicanos acceder a la información de su ticket electrónico en la primera fase de este proyecto.
- Puesta en funcionamiento de la primera fase de interoperabilidad a través de la plataforma de X-ROAD para el intercambio de información entre instituciones. En el ámbito



de la interoperabilidad institucional, es destacable la colaboración entre la Dirección General de Migración (DGM) y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) para la automatización del proceso de validación de visas dominicanas. Este esfuerzo ha sido posible gracias a un acuerdo entre ambas instituciones, permitiendo una mayor eficiencia y seguridad en los procedimientos migratorios. Además, la DGM ha tenido una participación en la mesa de interoperabilidad institucional, trabajando en conjunto con entidades como la Procuraduría General de la República (PGR), la Policía Nacional (PN) y la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), entre otras, mediante el establecimiento de un acuerdo macro de interoperabilidad. Cabe resaltar también la interoperabilidad ya establecida entre la DGM y la OGTIC, la cual, en el marco de la participación ciudadana, permite a los ciudadanos dominicanos acceder a la información de su ticket electrónico en la primera fase de este proyecto.

Uso de las TIC para la simplificación de trámites y mejorar procesos

Durante el año 2024, la DGM ha estado implementando a través del uso eficiente de las TIC's, mejoras en los procesos de los diferentes canales y simplificación de los trámites del servicio Permiso de salida de menor, aplicando cambios en el diseño para mejorar la usabilidad y eficiencia de los servicios brindados a los ciudadanos.



Se realizó la publicación de un nuevo portal de servicios, con los servicios de prórroga de estadía y permiso de menor, cumpliendo con las solicitudes de la OGTIC durante el plan de burocracia cero. Este nuevo portal tiene como fin alojar los actuales y futuros servicios que brinda la institución, así como optimizar cualquier procedimiento solicitado por ciudadano.

Hemos logrado interoperabilidad mediante APIs con la Junta Central Electoral, para implementar validación de cédula en servicios como el nuevo portal de servicios de migración, específicamente en el servicio de permiso de menor. Lo cual permite garantizar la veracidad de la información introducida en lo referente a los perfiles de los dominicanos que se registren en el portal y limitando los perfiles a personas reales y responsables de sus propios procesos.

Certificaciones obtenidas en este año 2024

Recertificación de la NORTIC A2 (2023); La Dirección General Migración logró la recertificación de esta norma, la cual indica las directrices que deben ser aplicadas en los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano. Esta norma tiene como objetivo lograr que los portales de la administración pública posean una forma de presentación y navegación homogénea y accesible que permita a los usuarios finales tener un medio de atención efectivo.

Recertificación de la NORTIC A4 (2024); La Dirección General Migración logró la recertificación de esta norma, la cual establece las directrices que deben seguir las instituciones del Estado para asegurar una interoperabilidad efectiva dentro del ecosistema de la



Administración Pública. Esta normativa es fundamental para crear un entorno de colaboración y comunicación entre los organismos gubernamentales, garantizando que los sistemas de información sean compatibles, seguros y eficientes.

Índice de uso TIC e Implementación de Gobierno Digital (iTICge)

El Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE) es la herramienta para dar seguimiento en tiempo real a las tendencias tecnológicas y los avances comparables que las instituciones del estado van realizando, además de las mejoras continuas de procesos y servicios ofrecidos a los ciudadanos.

El Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Digital (iTICge) es un instrumento para comprender la madurez de la transformación digital y la innovación en las instituciones del Estado, evaluando de manera sistemática, la eficiencia interna y la transparencia de las entidades gubernamentales en sus procesos, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Actualmente, se modificó la estructura y metodología de medición, centrado en 5 pilares que lo sustentan:

- **Uso de las TIC:** Evalúa la disponibilidad y el buen manejo de los recursos humanos y tecnológicos, así como la existencia de controles para una buena gestión de dichos recursos. Puntuación obtenida: 10/10 puntos.



- **Implementación de e-Gobierno:** evalúa el uso dado a los recursos humanos y tecnológicos para la implementación y seguimiento de estándares y mejores prácticas tanto nacionales como internacionales, presencia web institucional e interoperabilidad. Puntuación obtenida: 17.57/20 puntos.
- **Innovación:** Evalúa el uso de conocimiento útil para transformar la capacidad de las instituciones gubernamentales adoptando las innovaciones tecnológicas en los procesos y servicios. Puntuación obtenida: 20/20 puntos.
- **Gobierno Abierto y e-Participación:** Evalúa el nivel de participación de los ciudadanos en las políticas públicas utilizando medios electrónicos, como la transparencia, datos abiertos y las redes sociales. Puntuación obtenida: 20/20 puntos.
- **Servicios en línea:** Mide el nivel de desarrollo de los servicios ciudadanos en cada una de las instituciones gubernamentales y verifica cuáles instituciones tienen su catálogo de servicios en línea, así como el nivel de avance de dichos servicios. Puntuación obtenida: 29.88/30 puntos.

La Dirección General de Migración actualmente posee una puntuación de 97.45%, ocupando el tercer lugar del ranking, compuesto por 342 instituciones que componen el Estado Dominicano, en la que se reconocen las implementaciones de las TIC



y la innovación que generan soluciones enfocadas en los ciudadanos y en mejorar la eficiencia interna de las entidades públicas.

Proyectos de fortalecimiento del área o las competencias del personal

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, con miras a fortalecer los conocimientos y habilidades en materia de tecnología, a través de programas de capacitación especializados, impulsando la innovación y el crecimiento profesional de nuestros empleados. Dentro los programas de capacitaciones recibidas citamos los siguientes:

- Capacitación de personal para certificarse como implementador Líder ISO 27001, el cual proporcionará los conocimientos necesarios para apoyar a una organización en el establecimiento, la implementación, la gestión y el mantenimiento de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la ISO/IEC 27001.
- Cumbre de Operaciones de Seguridad Aprovechamiento de la IA: estrategias para la eficacia de las operaciones de seguridad, proporciona los conocimientos, estrategias y consejos para optimizar las operaciones de seguridad o implementar esfuerzos de prevención, detección, investigación y respuesta impulsados por IA.
- Seminario internacional sobre ciberseguridad modelo de gobernanza español experiencias y aprendizajes, este



seminario tiene el objetivo de fortalecer el modelo dominicano de gestión de la ciberseguridad y pone en marcha las políticas e iniciativas que permitan mejorar nuestras capacidades de defensa y respuesta ante ciberamenazas.

- Especialización y capacitación constante de las diversas áreas tecnológicas a través de una plataforma educativa. Fomentando las capacidades técnicas en materia de ciberseguridad, ciencias de la información, gestión de proyectos, desarrollo, productividad, computación en la nube, entre otras.
- Capacitación a través de la plataforma para concientización de seguridad informática, la cual tiene como objetivo fortalecer la conciencia en ciberseguridad de todos los servidores de la Dirección General de Migración. Esta plataforma se centra en reducir riesgos relacionados con ataques de ingeniería social, como el phishing, y en promover comportamientos seguros en el uso de sistemas tecnológicos.

Participación de mujeres en TIC

La diversidad de género dentro de un equipo de tecnología es crucial para fomentar la innovación y la creatividad. Las mujeres aportan perspectivas únicas y habilidades que pueden enriquecer el ambiente de trabajo y contribuir al éxito de la empresa. En la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, estamos orgullosos de contar con la valiosa contribución de nueve mujeres que, con su talento, compromiso y perspectivas únicas, colaboran en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Dirección. Esto



demuestra que las mujeres tienen oportunidades reales de crecimiento y desarrollo dentro del área de la tecnología, y que están siendo valoradas por sus habilidades y talento.

Estas nueve profesionales no solo destacan por su excelencia técnica, sino también por su capacidad para liderar proyectos, fomentar el trabajo en equipo y promover un ambiente inclusivo y colaborativo. Sus roles son diversos, abarcando áreas cruciales como desarrollo de software, administración de servidores, gestión de proyectos, soporte técnico, gestión documental y administración de información y los recursos del área. Cada una de ellas aporta una visión fresca y habilidades específicas que fortalecen nuestro equipo y nos permiten abordar desafíos complejos de manera más creativa y efectiva.

El impacto de las mujeres en TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) es evidente en la calidad de nuestros proyectos y en la innovación constante que caracteriza a nuestra organización. De manera continua promovemos la participación de las mujeres en eventos y programas de formación relacionadas con la tecnología.

Es importante seguir fomentando la inclusión de mujeres en roles de liderazgo dentro de la industria de la tecnología, y brindarles las oportunidades y el apoyo necesario para crecer y alcanzar su máximo potencial.



Desempeño de la Mesa de Servicio

Atención al Usuario TIC (SAU-TIC)

El Servicio de Atención al Usuario TIC (SAU-TIC) actúa como la mesa de ayuda y el único punto de contacto inicial para los usuarios. Su objetivo principal es identificar los problemas reportados por los usuarios, intentar solucionarlos si está dentro de sus capacidades y, en caso de no poder resolverlos, derivarlos a un técnico experto en el área correspondiente. Los técnicos de primer nivel en la Mesa de Ayuda operan con profesionalismo, garantizando la solución de las incidencias y manteniendo una comunicación constante con el usuario desde la apertura hasta el cierre del caso.

Una de las ventajas de este departamento es que reduce significativamente el tiempo que los usuarios pierden al intentar contactar diferentes soportes según su problema. El SAU-TIC actúa como un filtro eficiente, derivando solo aquellas incidencias que realmente lo necesitan a un segundo o tercer nivel, asignándolas al grupo de expertos adecuado.

El objetivo del soporte técnico al usuario es brindar una excelente atención, promoviendo una buena imagen y los valores del servicio, lo que asegura la satisfacción de los usuarios con el trato recibido. El soporte técnico a usuario es la cara visible de la Dirección TIC, proporcionando soporte directo según los requerimientos asignados. Además, se encarga de la instalación de equipos y aplicaciones necesarias para el desempeño de las funciones de los usuarios y brinda apoyo a las demás áreas TIC en aspectos de configuración e instalación.



Dentro de los trabajos realizados están:

- Actualización de Equipos.
- Mantenimiento de computadoras y periféricos.
- Actualización de inventarios de los equipos TIC.
- Mantenimiento de sistema CCTV (Cámaras y NVR) (Actualizaciones, remplazos de cámaras dañadas e instalaciones nuevas).
- Mantenimiento en las Terminales de Entrada y Salida, supervisores, Coordinador Migratorio, Administrativo y Aviación General.

El Servicio de Atención al Usuario (SAU), ha recibido en lo que va de año 2024 un total de 26,998 llamadas, atendiendo 25,651 llamadas con un nivel de atención de 95.01%. En el mismo orden el SAU ha gestionado 2,954 incidencias.

4.5 Desempeño de Comunicaciones

La Dirección de Comunicaciones tiene la responsabilidad de contribuir con las demás áreas que conforman la institución, para dar a conocer los logros y conquistas de la institución a la ciudadanía, generando posicionamiento y visibilidad positiva de los proyectos y programas que se gestionan desde la Dirección General.

Comunicación Digital

Actualmente se cuenta con la presencia en cuatro plataformas de redes sociales, las cuales son: Instagram, Twitter, Facebook y YouTube. A través de estos canales se publican las noticias,



iniciativas y actividades que se desarrollan en la institución. Además de nuestra página web institucional, en la cual se visualizan las notas de prensa que se producen con las novedades sobre las ejecuciones institucionales.

Durante el año 2024 se ha incrementado la asistencia vía redes sociales, las cuentas han experimentado un crecimiento positivo en términos de seguidores, interacciones y alcance. La estrategia de contenido ha estado bien alineada con los intereses de la audiencia, logrando mantener un alto nivel de compromiso y visibilidad.

Brindándoles informaciones como: Certificado de Salida de menores, cómo obtener una residencia, tarifa de impuestos de salida, requisitos de entrada, renovaciones, permisos, quejas de inmigrantes, carnet de trabajo, entre otras. A través de las redes sociales se ha mantenido el contacto directo con los usuarios, orientándolos acerca de las informaciones necesarias para que puedan realizar sus solicitudes y procesos.

A través de las redes mantienen actualizados a los usuarios acerca de los acontecimientos de la Dirección general de Migración. Las redes sociales utilizadas son Instagram, Facebook, Twitter y YouTube. En estas se publican las informaciones relevantes de la institución como son: las resoluciones, avisos, comunicados, notas de prensa, fotos de las diferentes actividades, entrevistas y reuniones del Director General.

Contenido Informativo de Valor

Se ha proporcionado contenido informativo de alto valor para nuestros usuarios. A través de publicaciones detalladas y precisas,



hemos logrado aclarar dudas y proporcionar orientación sobre diversos trámites y servicios que ofrecemos.

Desarrollo de Campañas Informativas

Campaña de Lanzamiento del Nuevo Portal de Servicios para la Certificación de Salida de Menores

Una de las principales campañas que hemos llevado a cabo es la pre y post-campaña de lanzamiento del nuevo portal de servicios para solicitar la certificación de salida de menores. El objetivo de esta campaña fue orientar a los usuarios y acompañarlos en esta nueva experiencia. Se proporcionó información detallada sobre cómo utilizar el portal, los requisitos necesarios y los beneficios de utilizar este nuevo sistema.

Campaña para la Temporada Alta

Durante la temporada alta, cuando hay una mayor demanda del servicio de certificación de salida de menores, implementamos una campaña informativa y de orientación. Las publicaciones incluyeron información clave como:

- La posibilidad de realizar la solicitud con hasta 3 meses de antelación.
- La documentación necesaria para cargar en la página.
- Los horarios de trabajo en nuestras oficinas de certificación.
- Otros detalles importantes para facilitar el proceso a los usuarios.



Estrategias implementadas

Publicaciones Diarias: Mantener una presencia constante en las redes sociales con actualizaciones diarias sobre novedades y servicios.

Respuesta Rápida: Implementar un sistema de respuesta rápida para consultas migratorias a través de mensajes directos y comentarios.

Campañas Informativas: Desarrollar campañas específicas para cada servicio ofrecido (residencias, permisos, certificaciones y renovaciones) con información detallada y visualmente atractiva.

Contenido Educativo: Crear y compartir tutoriales, infografías y videos explicativos sobre los procedimientos y requisitos para acceder a los servicios de la DGM.

Interacción Activa: Fomentar la interacción de los usuarios mediante encuestas, preguntas abiertas relacionadas con los servicios de la DGM.

Monitoreo Continuo: Utilizar herramientas de análisis para monitorear el rendimiento de las publicaciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

Notas de Prensa

Durante el año 2024, como Dirección de Comunicaciones de la DGM hemos demostrado un compromiso significativo en la difusión de información relevante a través de diversos medios de comunicación. En total, se han emitido aproximadamente 638 notas de prensa, alcanzando una amplia cobertura mediática en los principales diarios y portales de noticias del país, tales como Diario Libre, El Nuevo



Diario, El Testigo, Hoy, Diario del País y CDN. Estos esfuerzos han permitido mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades y servicios de la DGM, consolidando nuestra presencia en los medios y asegurando la transparencia en nuestras operaciones.

Los esfuerzos llevados a cabo en esta Dirección de Comunicaciones durante el año 2024, han permitido que la comunidad en línea con la institución mantenga un crecimiento sostenido mensual, mejorando así su posicionamiento y reconocimiento de marca en las plataformas en las que tiene presencia.

Crecimiento en redes sociales

Durante los primeros seis meses, se logró un aumento del 5% en seguidores, alcanzando un total de 54.91K, reflejando la efectividad de las estrategias digitales. Además, las impresiones en las publicaciones oscilaron entre 498.55K y 489.73K, consolidando el alcance y visibilidad de la institución.

Interacciones aumentadas

Se registró un incremento del 15% en "me gusta" y un 54% en comentarios, lo que indica un mayor nivel de compromiso de los usuarios con los contenidos de la DGM.

Se atendieron 1,613 consultas a través de Instagram, Facebook y Twitter, evidenciando una gestión eficiente y cercana a los usuarios.

4.6 Desempeño de Planificación y Desarrollo

La Dirección de Planificación y Desarrollo es asesora de la máxima autoridad de la Dirección General en materia de políticas, planes, programas y proyectos de la institución así como las propuestas de



cambios organizacionales, reingeniería de procesos, gestión de calidad y evaluación institucional.

Además, se monitorea de manera constante con las plataformas RUTA en conjunto con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) que incide en la programación de la producción pública y el seguimiento a la producción prioritaria y además está, el sistema de Iniciativas Presidenciales con el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) lo cual es un sistema de trabajo intra e inter institucional al que se le asocian todos aquellos ámbitos institucionales que tienen responsabilidad directa con las Metas de Gobierno y que están orientados a incidir en la consecución de las Metas y Programas prioritarios de gobierno, así como a informar el avance de los resultados tanto a los miembros de la institución como al ciudadano lo cual se encuentran actualizados al 100%.

Cuadro de Mando Integral

Cuadro de Mando Integral Dirección General de Migración							
METAS	SISMAP	ITIGE	ICI	Cumplimiento ley 200-04	Contrataciones públicas	Gobierno Central SISACNOC	IGP
100%	91%	97%	99%	97%	98%	98%	95%
Fuente: Sistema de Medición de la Gestión Pública.							

Programa Burocracia Cero: *Hacia un Gobierno Eficiente*

Este programa busca ofrecer servicios más eficientes al ciudadano, a través de la simplificación de los procesos y el uso de las tecnologías para la automatización y digitalización de trámites y servicios públicos, por lo que, la institución se acoge a la segunda fase de



implementación del Programa Burocracia Cero mediante el Decreto No. 640-20.

En dicho proceso se han priorizado 13 trámites, doce (12) de la Dirección de Extranjería y uno (1) del Departamento Administrativo, donde se agotaron una serie de acercamientos para la simplificación de los trámites consensuada. En ese sentido, se han implementado mejoras directamente a la solicitud de Certificación de Permiso de Salida de Menor mediante la creación de un nuevo portal que entró en vigencia en mayo y cuenta con facilidades de cara al usuario para que sea más ágil y amigable, así como la reducción de documentos en el depósito del expediente.

Hemos logrado interoperabilidad mediante APIs con la Junta Central Electoral, para implementar validación de cédula en servicios como el nuevo portal de servicios de migración, específicamente en el servicio de permiso de menor. Lo cual permite garantizar la veracidad de la información introducida en lo referente a los perfiles de los dominicanos que se registren en el portal y limitando los perfiles a personas reales y responsables de sus propios procesos.

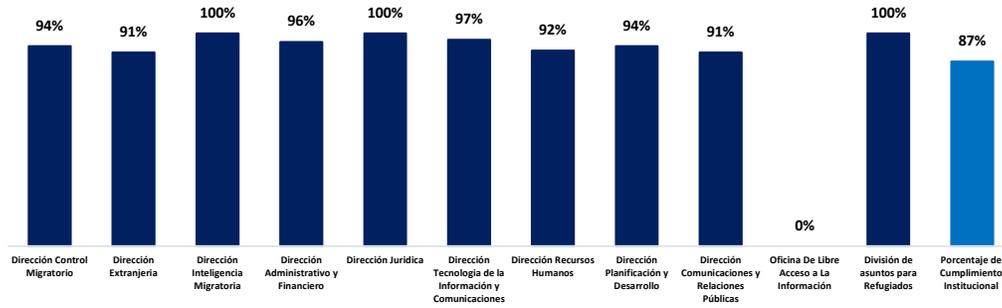
Plan Operativo Anual (POA)

Es el documento de medición que utiliza la Dirección General de Migración, donde se muestra la planificación vs la ejecución que se plantea la institución por Direcciones.

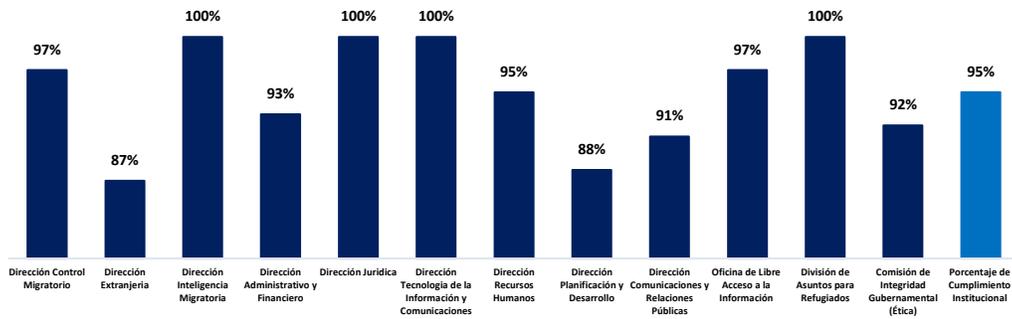
Este documento lleva al año 5 evaluaciones periódicas: 4 trimestral y 1 anual. Hasta la fecha el nivel de ejecución promedio entre los 3 trimestres del año 2024 es de un 93% de ejecución.



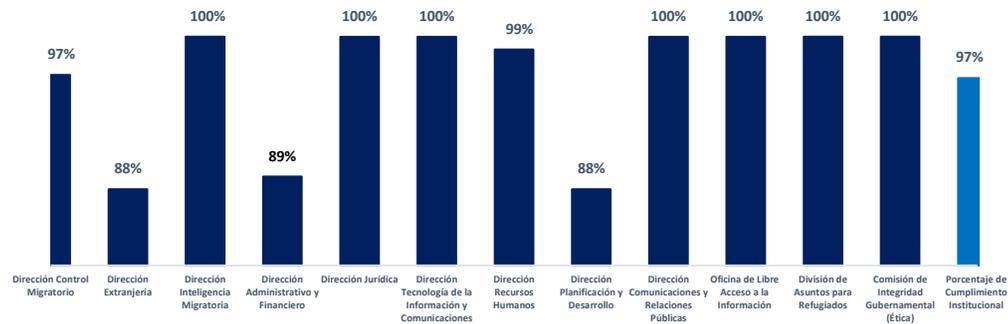
Primer Trimestre



Segundo Trimestre



Tercer Trimestre



Avances en las Políticas Transversales

La Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 01-12) define en su capítulo III la incorporación de políticas transversales (derechos humanos, enfoque de género, sostenibilidad ambiental y gestión integral de riesgos, cohesión territorial, participación social y uso de las tecnologías de la información y comunicación) en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas, promoviendo la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de dichas actuaciones. Dichas políticas transversales, son incorporadas de forma plena tanto en el programa de gobierno como en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024.

La DGM para dar cumplimiento a este mandato ha realizado acciones a fin incorporar estas políticas en su quehacer institucional las cuales detalla a continuación:

- **Transversalidad de Género**

El enfoque de género es una estrategia que busca integrar las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales. El objetivo es que ambos géneros se beneficien por igual y se evite la perpetuación de la desigualdad

La Dirección de Planificación y Desarrollo, ha participado en varias actividades, enfocadas en la Igualdad y Equidad de Género. A continuación, se detallan.



- **Participación en el Seminario de Avances y Buenas Prácticas de Transversalización.** donde se presentaron los avances estratégicos en la implementación de la Política Transversal de Género, tanto a nivel interno de las instituciones, como en la ejecución de políticas públicas, se precisó que los esfuerzos colaborativos son la base para la sostenibilidad de las políticas sectoriales y que llevarán a alcanzar los objetivos de desarrollo y derechos humanos para el bien de toda la sociedad. La transversalidad contribuye a construir economías fuertes, promover la práctica y objetivos institucionales, así como establecer comunidades estables y justas para todos y todas.

- **Participación de la 39ª entrega de la Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana 2024.** Se galardonaron 18 distinguidas mujeres dominicanas, en reconocimiento a sus aportes en diferentes sectores del ámbito nacional.

- **Participación Encuentro Trimestral de Fortalecimiento con Unidades de Género.** Donde se destacaron los avances en la implementación de políticas de género en el sector público, se resaltó la importancia de estas unidades en el diseño e implementación de estrategias que integren la igualdad de género en el accionar institucional, tanto en el ámbito público como privado.



- **Charla sobre Principios Básicos de Género.** Con la finalidad de concientizar a los colaboradores sobre las competencias, las habilidades y los conocimientos necesarios para avanzar la igualdad de género en su vida cotidiana y el trabajo.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.** El cuál es el proceso de valorar las implicaciones que tiene el uso de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios de las tecnologías de la información y comunicación sobre las acciones públicas, en todas sus fases, a fin de ampliar su cobertura y mejorar su eficiencia y eficacia.

En ese sentido, la DGM a redireccionado su accionar en esa misma línea a través del Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Digital (iTICge) el cual es un instrumento para comprender la madurez de la transformación digital y la innovación en las instituciones del Estado, evaluando de manera sistemática, la eficiencia interna y la transparencia de las entidades gubernamentales en sus procesos, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Actualmente, se tiene una puntuación final de 97.45%, ocupando el tercer lugar del ranking, compuesto por 342 instituciones que componen el Estado Dominicano, en la que se reconocen las implementaciones de las TIC y la innovación que generan soluciones enfocadas en los ciudadanos y en mejorar la eficiencia interna de las entidades públicas.



Sistemas de Calidad

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). El SISMAP es un sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Administración Pública, que desde el año 2010 ha venido implementando el Ministerio de Administración Pública (MAP). Luego de la publicación de la Resolución No. 212 -2020 que actualiza y formaliza el funcionamiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) Gestión Pública, este sistema ha pasado por un proceso de transformación para ampliar y eficientizar el seguimiento dado a las instituciones y así, mejorar la medición de la Gestión Pública. Esta transformación ha cambiado la manera en que las instituciones reportan sus ejecuciones administrativas.

Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)



Dirección General de Migración

✉ serviciosusuario@migracion.gob.do

📍 Av. 30 de Mayo esq. Héroes de Luperón, Centro de los Héroes

📞 8095082555

🌐 <http://www.migracion.gob.do>

Promedio General

90.21 %



Descargar Datos

Modelo Marco Común de Evaluación

Como parte del proceso de mejora continua en las instituciones gubernamentales, el Ministerio de Administración Pública, como órgano rector, ha establecido estrategias para la implementación de la calidad en el sector público, dentro de las cuales se encuentra el compromiso de aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) contenido en el Decreto 211-10. El Ministerio de la Presidencia, acogiendo lo indicado por el órgano rector, apoyando su sistema de



gestión integrado y comprometido con la satisfacción de las necesidades de sus grupos de interés, realizó el proceso de autoevaluación con base en este modelo, el cual fue sometido al MAP para su validación y aprobación. Actualmente contamos con una puntuación de 100/100.

Plan de Mejora Modelo CAF

Como resultado del proceso de autoevaluación CAF fueron identificadas y programadas 8 acciones de mejoras relacionadas a: desarrollar las capacidades del personal, eficientizar los procesos y servicios institucionales, como acciones de responsabilidad social. Promediando un cumplimiento del 100% de las acciones identificadas.

Estandarización de Procesos

Los procesos actualmente están formulados y alineados a los objetivos de la política de calidad, partiendo desde este punto fundamental para la medición, el análisis y las mejoras institucionales. En la actualidad, se continúa trabajando en la actualización de los manuales de procesos para garantizar y eficientizar las operaciones en la institución, así implementado la carpeta digital de manuales de procesos por áreas, actualmente este Indicador posee una valoración del 100% de cumplimiento en la estandarización de procesos.

Acciones de fortalecimiento institucional

Como fortalecimiento institucional, la Dirección de Planificación y Desarrollo ha participado en auditorías internas y externas bajo la



ISO 9001 del Sistema de Gestión de Calidad las cuales han contribuido con el fortalecimiento del cumplimiento normativo para la norma en cuestión. Durante este proceso obtuvimos resultados favorables y la certificación del sistema.

Auditorías Internas y Externas

Certificación en base a la Norma ISO-9001-2015 obtenidas por: Direcciones de: Recursos Humanos, Extranjería, Jurídica, Administrativo Financiero, Planificación y Desarrollo, Departamento de Certificaciones y la División de Atención al Usuario.

Certificación en base a la Norma ISO-37001-2016 Sistema de Gestión Antisoborno obtenidas por Direcciones de: Extranjería, Administrativo Financiero, Control Migratorio (Interdicción migratoria e Inspectores de migración, División de Atención al Usuario.

Las acciones correctivas son aquella emprendidas para eliminar la causa de una no conformidad detectada. El total de hallazgos de es 112 en las auditorías internas realizadas en las diferentes áreas hasta el segundo trimestre 2024. La cantidad de acciones correctivas como respuestas a las no conformidades detectadas de las cuales se han cerrado 09, en proceso de cierre 39 quedando abiertas 03, mientras que 96 hallazgos aún se están tratando para tomar la acción pertinente.

Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) para el Sector Público son lineamientos generales emitidos por la Contraloría General de la República Dominicana en su calidad de Órgano Rector



del Control Interno, con la finalidad de promover una administración transparente de los recursos públicos en las entidades bajo el ámbito de la Ley 10-07, con los pilares de medición:

- Ambiente de Control
- Valoración y Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo y Control

Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la excelencia operacional. La Dirección de Planificación y Desarrollo ha sido la responsable de velar por el mantenimiento y el mejoramiento continuo de las NOBACI. Luego de realizar distintas sesiones de trabajo en conjunto con las áreas de la institución y el acompañamiento de la Contraloría General de la República, así como aplicar las mejoras sugeridas en los procesos, se ha alcanzado en las NOBACI una puntuación de 100%.

Implementación del Índice de Control Interno (ICI)

La institución se encuentra en el proceso de implementación del Índice de Control Interno, que es un sistema de medición basado en indicadores que permiten realizar y presentar una valoración confiable del cumplimiento del control interno en las instituciones bajo el alcance legal de la Contraloría General de la República.

El marco normativo del ICI se sustenta en la Ley No. 10 -07 en los Artículo 3, 5 y 25 respectivamente. Dentro del ICI se mide el cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno; Alineación



POA-PACC-PRESUPUESTO; Cronograma de entrega de bienes; Presentación de conciliaciones bancarias, entre otros. Actualmente tenemos un índice de un 99% de cumplimiento.

Se han realizado avances significativos en la optimización de los controles institucionales. Entre las medidas destacadas se encuentran la actualización de la política de sanciones administrativas para el transporte terrestre, la simplificación del procedimiento de Shore Pass y la revisión de los costos tarifarios. Estas acciones contribuyen a fortalecer la seguridad y eficiencia en los procesos migratorios.

Aditorias de Procedimientos

Se realizaron 16 auditorías de procedimientos en aeropuertos, puertos y direcciones de la sede central. Estas evaluaron la eficiencia y efectividad de los procesos internos, identificando áreas de mejora y asegurando el cumplimiento de políticas y normativas.

También se realizó un inventario de vehículos. Esto implica verificar y documentar los activos de la empresa relacionados con los vehículos, asegurando su correcta gestión y control.

Arqueos de caja chica: Se llevaron a cabo 108 arqueos de caja chica, en la Sede Central y dependencias de la Dirección General de Migración, estos arqueos permitieron verificar la conciliación entre los registros contables y los fondos físicos disponibles en la caja chica.

Esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los procedimientos que rigen la actuación de la organización.



4.7 Desempeño de Inteligencia Migratoria

La Dirección de Inteligencia Migratoria (DIM), ha enmarcado sus operaciones en cumplimiento a los acuerdos nacionales e internacionales y disposiciones emitidas por el Jefe del Estado Dominicano, con la finalidad de erradicar la migración irregular, así como también, mantener el control de los aeropuertos, puertos y zonas fronterizas de República Dominicana, identificando zonas y lugares habitados por extranjeros con estatus migratorio irregular, a través de levantamientos llevados a cabo a nivel nacional y mantener un monitoreo constante en los aeropuertos, puertos, zona costera del país donde son detectados nacionales haitianos, venezolanos americanos, colombianos, canadienses, italianos, mexicanos, cubanos, jamaquinos, usbekos, entre otras nacionalidades que utilizan la República Dominicana como puente para emigrar hacia los Estados Unidos, utilizando residencias, pasaportes, entre otros tipos de documentación falsa y/o adulterado.

La DIM realizó un arduo trabajo en la detección y gestión de la migración irregular en la República Dominicana. Sus acciones estuvieron alineadas con las normativas nacionales e internacionales, priorizando la seguridad fronteriza y la transparencia en los procesos migratorios.

Entre los logros más destacados se encuentra la participación en mesas de trabajo nacionales e internacionales, como la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y otras reuniones con organismos de seguridad e inteligencia. Estas actividades fortalecieron la cooperación interinstitucional y permitieron avances en la lucha contra la migración irregular, el tráfico de personas y el uso de documentación falsa.



De cara al futuro, el DIM proyecta fortalecer su capacidad operativa con equipos tecnológicos avanzados, como drones, cámaras especializadas y detectores biométricos, así como aumentar la presencia territorial mediante la creación de encargados regionales y provinciales. También prioriza la capacitación continua de su personal en áreas como derechos humanos, manejo de fuentes y detección de documentos fraudulentos, para garantizar un servicio eficiente, profesional y alineado con las demandas actuales de la gestión migratoria.

Monitoreo y Perfilaje

Es la acción de suministrar las informaciones de personas avistadas en los puntos fronterizos, donde esta apostada un circuito cerrado de televisión (CCTV), dichas informaciones son transmitidas a través de esta dirección, donde fueron desarrolladas las siguientes búsquedas de pasajeros con 415, búsquedas de movimientos migratorios 8,400, búsquedas de registros de pasajeros 20,841.

Levantamiento de operativos

Los levantamientos de operativos son las indagatorias que se realizan partiendo de las denuncias con la intención de generar inteligencia de una investigación. En este año 2024, fueron ejecutadas 105 levamientos.

Depuraciones

Las depuraciones son requeridas directamente por el departamento de investigaciones y por cualquier otra entidad, pero siempre canalizada por esta dirección. Durante el año 2024 fueron depurados 1,769 dominicanos y 22,791 extranjeros.



4.8 Desempeño de Refugiados

Las atribuciones del área de Refugiados es recibir las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado/a que sean presentadas ante ella; y tramitar y dar curso a las solicitudes de refugio que se presenten ante las autoridades de la Dirección General de Migración (DGM), sea en las fronteras, puertos, aeropuertos o en cualquier lugar que se habilite para tales fines.

Han sido recibidas durante el referido periodo un total de ocho (8) solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, correspondientes a cuatro (4) extranjeros de nacionalidad haitiana; uno (1) de nacionalidad cubana; uno (1) de nacionalidad rusa; uno (1) de nacionalidad nigeriana; y uno (1) nacionalidad ghanesa. Entre los referidos extranjeros, cuatro (4) corresponden a personas de sexo masculino y cuatro (4) a personas de sexo femenino.

Actualmente, ostentan la condición de refugiado, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, su Protocolo de 1967 y del Decreto No. 2330 de 1984, que establece el Reglamento de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), un total de veinte (20) extranjeros, reconocidos en calidad de solicitantes principales y dependientes, entre los cuales cinco (5) son de nacionalidad ucraniana, seis (6) de nacionalidad rusa y nueve (9) de nacionalidad cubana. De los que quince (15) corresponden a personas de sexo femenino y cinco (5) a personas de sexo masculino.



Esta oficina ha tramitado a la presidencia de la CONARE, ostentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del año 2024, un total de veintiséis (26) expedientes de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, correspondientes a los años 2021, 2023 y 2024, con el propósito de que sean evaluados y decididos por la Subcomisión Técnica y Pleno de la CONARE, respectivamente.

En el marco de cooperación interinstitucional y en cumplimiento de sus funciones, esta oficina ha tramitado a la presidencia de la CONARE, ostentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), un total de 121 expedientes de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, correspondientes a los años 2018, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, con el propósito de que sean evaluados y decididos por la Subcomisión Técnica y el Pleno de la CONARE, respectivamente.



SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2024

5.1 Nivel de satisfacción con el servicio

La Dirección General de Migración ha consolidado la visión de brindar un servicio de calidad, orientada a realizar una buena gestión gubernamental con la participación ciudadana alcanzando estándares de servicios accesibles, ágiles y eficientes.

Carta Compromiso al Ciudadano

Actualmente, la institución cuenta con la Carta Compromiso mediante la resolución 198-2021, que aprueba la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano, donde esta institución reafirma el interés y responsabilidad de brindar servicios de calidad que cumplen con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, comprometidos a fomentar las mejoras continuas en el tiempo de respuestas y garantizar la transparencia en la gestión para así fortalecer la confianza del ciudadano.

Dicho compromiso implica un enfoque en el ciudadano, lo cual hace necesario conocer qué espera él y orientar los procesos de trabajo de forma que contribuyan a satisfacer sus necesidades, esto conlleva a que se generen condiciones para evaluar tanto el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en la Carta como el nivel de satisfacción del ciudadano con relación a la forma en que está recibiendo el servicio.



Actualmente, en el SISMAP contamos con 97% de acuerdo al periodo junio 2023 a junio 2024.

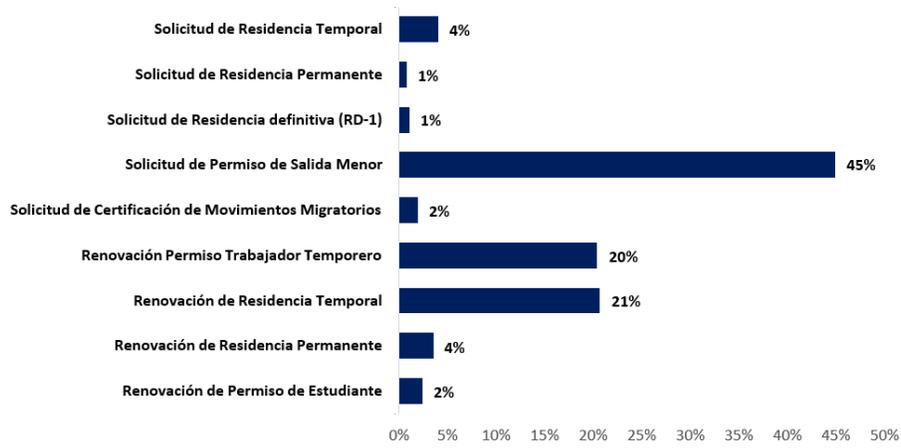
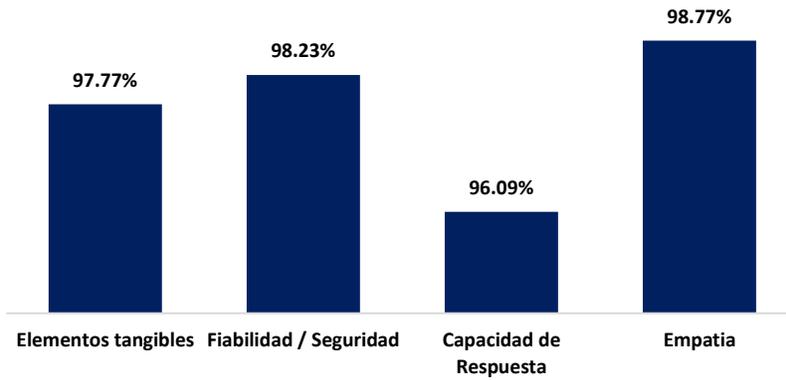
Encuesta de Satisfacción Ciudadana

La Encuesta de Satisfacción Ciudadana fue establecida con una periodicidad anual, como parte del proceso de satisfacción de los usuarios externos, para determinar el nivel de satisfacción al recibir algún servicio.

Procurando cumplir con el requerimiento del Ministerio de Administración Pública de la República Dominicana (MAP), la Dirección General de Migración adscrita al Ministerio de Interior y Policía, contribuye al alcance de una política migratoria nacional, segura, ordenada, innovadora y constructiva, responsable de orientar un modelo de gestión integral, para cumplir con los compromisos alineados a los objetivos institucionales que se enmarcan en la Estrategia Nacional de Desarrollo, procedió a levantar la Encuesta sobre Satisfacción de la Calidad de los Servicios Públicos de la DGM.

En junio del presente año la DGM realizó dicha encuesta, obteniendo un 97.72% de índice de satisfacción, promedio de las 4 dimensiones mostradas a continuación así como los servicios que se tomaron para realizar el levantamiento de información.





PLAN DE ACCIÓN ENCUESTA DE SATISFACCIÓN					
Dimensión	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	Inicio	Final	Áreas Responsables
Elementos Tangibles	Cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo.	Garantizar la ejecución y el funcionamiento e imagen en toda la Infraestructura externa e interna.	01/07/2024	12/12/2024	Dirección Administrativa-Financiera
Fiabilidad/Seguridad	Continuar con la socialización de los procedimientos y servicios ofrecidos a los ciudadanos.	Capacitación de los procesos Atención al cliente. Talleres de inteligencia emocional.	01/07/2024	12/12/2024	Dirección de Extranjería. Dirección de Comunicaciones. Atención al Usuario.
Capacidad de Respuesta	Asegurar que la documentación y las comunicaciones entregadas por los ciudadanos sean verificadas y procesada en el tiempo correspondiente. Informar al ciudadano si surgen cambios en los procesos.	Optimizar los tiempos de respuesta en los servicios presentados. Capsulas informativas en las redes sociales	01/07/2024	12/12/2024	Dirección de Jurídica. Dirección de Extranjería. Dirección de Tecnología. Dirección de Comunicaciones
Empatía	Capacitar personal.	Talleres de desarrollo personal	01/07/2024	12/12/2024	Dirección de Extranjería. Atención al Usuario
Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo.					

Atención Al Usuario

De enero de diciembre del 2024, Atención Al Usuario en el área de Call Center pudo responder los requerimientos y asistencia de 233,001 llamadas a igual número de usuarios, de un total de 165,320 llamadas, siendo mínimas las pérdidas de las mismas (poco más del 1%), lo que nos ha garantizado mantener la meta del 99 y 98%



consolidado de Nivel de Atención medido por el Sistema Service Metrics de los proveedores Cable & Wireless Communications.

El objetivo alcanzado basado en priorizar la información de calidad ofrecida a nuestros usuarios que requieren y demandan los servicios presenciales, en el área de Recepción, y no presenciales, en el área de Call Center, así como la asistencia vía nuestra plataforma online: Correo Institucional y Foro.

Call Center

Reporte de llamadas recibidas y respondidas

Mes	Llamadas Recibidas	Llamadas Abandonadas	Llamadas Respondidas	Porcentaje
Enero	12,397	127	12,232	99%
Febrero	11,555	67	11,403	99%
Marzo	12,664	229	12,512	99%
Abril	14,565	265	14,367	99%
Mayo	17,564	221	17,419	99%
Junio	18,779	309	18,654	99%
Julio	19,912	887	18,719	100%
Agosto	14,837	693	14,726	99%
Septiembre	13,549	266	13,350	99%
Octubre	16,270	321	16,121	99%
Noviembre	15,949	595	15,817	99%
Diciembre	6,699	152	6,629	99%
Promedio				99%
Fuente: Dirección de Comunicaciones.				



Servicios de Atención al Usuario (SAU-TIC)

El Servicio de Atención al Usuario TIC (SAU-TIC) actúa como la mesa de ayuda y el único punto de contacto inicial para los usuarios. Su objetivo principal es identificar los problemas reportados por los usuarios, intentar solucionarlos si está dentro de sus capacidades y, en caso de no poder resolverlos, derivarlos a un técnico experto en el área correspondiente. Los técnicos de primer nivel en la Mesa de Ayuda operan con profesionalismo, garantizando la solución de las incidencias y manteniendo una comunicación constante con el usuario desde la apertura hasta el cierre del caso.

Mes	Incidencias	Llamadas Entrantes	Llamadas Atendidas	Llamadas Abandonadas	Nivel de Servicio
Enero	248	1822	1733	89	95.12
Febrero	232	1817	1736	81	95.54
Marzo	201	1924	1837	87	95.48
Abril	237	2059	1961	98	95.24
Mayo	271	2081	1965	116	94.43
Junio	261	2368	2260	108	95.44
Julio	309	2742	2639	103	96.24
Agosto	230	2117	1995	122	94.24
Septiembre	192	1903	1790	113	94.06
Octubre	280	2571	2447	124	95.18
Noviembre	270	2987	2794	193	93.54
Diciembre	223	2,607	2,494	113	95.67
Totales	2,954	26,998	25,651	1,347	95.01

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

5.2 Cumplimiento Acceso a información

Los servicios brindados para los ciudadanos y la transparencia institucional que ofrece esta Dirección General de Migración se realiza de manera constante, otorgando una información veraz y



oportuna a través de su Portal de Transparencia, dando cumplimiento a la Ley No. 200-04, Ley General de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento de aplicación No. 130-05.

La Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) realiza las coordinaciones necesarias mensualmente, a los fines de que todas las informaciones sean colgadas en nuestro portal de transparencia oportunamente. Durante el año 2024, esta DGM ha recibido un total de 111 solicitudes de información, a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información (SAIP), correo electrónico y cartas o comunicaciones escritas, de las cuales fueron completas 96, en proceso 11 y 14 de pendientes de respuesta.

5.3 Resultados el Sistema Atención Ciudadana Línea 3-1-1

El Sistema Atención Ciudadana, Línea 3-1-1. asistido por la DGM es uno de nuestros puntos fuertes, esto en vista de que los ciudadanos una vez realizan la apertura del caso cuenta con una llamada de respuesta dentro de las 24 horas. En ese sentido, durante el año 2024 hemos obtenido un total de 969 quejas, de las cuales hemos resuelto 474 y continúan 481 activas (dentro de sus plazos) siendo la razón principal de todas las solicitudes, requerimientos de los ciudadanos dominicanos de Operativos de Interdicción Migratoria por presuntos nacionales haitianos en estatus irregular en diversas provincias del país. En cuanto al cumplimiento podemos sostener un 100%, en vista a que con cada uno de estas quejas que recibimos establecemos contacto con los usuarios otorgando una respuesta a su queja dentro de 24 a 48 horas.



El uso de este importante instrumento web, el cual se constituye en un logro a favor de los ciudadanos en lo que respecta a la garantía de sus derechos de acceso a la información, concentra las solicitudes en un solo portal que facilita su manejo y monitoreo por parte de la DIGEIG, estandariza el formulario de acceso a la información, permite gestionar los plazos de las solicitudes mediante semáforos y alertas enviadas, disponiendo de espacios de interacción gobierno-sociedad a través de canales vía web con la ciudadanía.

5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia

La institución ha demostrado altos estándares en el Indicador del Cuadro de Mando Integral, Cumplimiento a la Ley 200-04, medidos mediante las ponderaciones recibidas por las evaluaciones del Sub-Portal de Transparencia, realizada por la DIGEIG. Por su parte, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) realiza las coordinaciones necesarias mensualmente, a los fines de que todas las informaciones sean colgadas en nuestro portal de transparencia oportunamente.

La Dirección General de Migración ha logrado mantener sus calificaciones en cumplimiento por lo que compete para el periodo enero-octubre considerar la Puntuación de un 95% en cuanto al promedio de calificación del Portal. Cabe resaltar que continuamos con la labor de adaptación a los requerimientos de formatos reutilizables que son exigencias del Órgano Rector la DIGEIG.



PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2024

- Expansión de infraestructura y capacidad operativa para efectiva y ágil gestión migratoria.
- Ampliar la Cobertura del Control Interno para evaluar de manera integral los procesos y procedimientos de la institución para identificar áreas vulnerables y oportunidades de mejora.
- Diseñar programas de capacitación adaptados a los diferentes niveles jerárquicos y áreas funcionales, con énfasis en la prevención del fraude, la detección de irregularidades y la ética institucional.
- Planificación para apertura de dos nuevas oficinas regionales (Nagua y Azua, a fin de dar mejor servicio a los usuarios de esas regiones, pretendiendo lograr un descongestionamiento de la oficina central.
- Fortalecimiento de las oficinas regionales (Santiago y Puerto Plata), a los fines de que estas puedan hacer captura de datos biométricos y entrega de carnet en sus respectivas localidades, brindando así mayor facilidad a los usuarios.



- El remozamiento y equipamiento de la Nave del plan de Proceso de Renovación o cambio de Categoría Migratoria (PRCCM).
- La creación de un área para registro de pase rápido a pasaportes de nacionales dominicanos (Autogate).
- Equipamiento de la nueva área donde estará el Departamento de Certificaciones.
- La ampliación de los servicios ofrecidos en los Puntos Gob, en miras de diversificar y descentralizar los procesos y que estos sean más asequibles al usuario.
- Habilitar un espacio físico adecuado para los inversionistas, que cuente con privacidad y atención adecuada.
- Ampliación del espacio físico de la División de Residentes, áreas de Evaluación, Renovación, Medico, Validación de documentos, Análisis Jurídico y Carta Constancia.



ANEXOS

Memoria Institucional 2024

6.1 Estadísticas

Nacionales Haitianos Procesados							
Clasificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Deportados	10,798	8,574	10,264	13,070	11,861	13,231	67,798
Repatriados	7,486	4,484	6,738	8,159	6,784	9,341	42,992
Total Reconducidos	18,284	13,058	17,002	21,229	18,645	22,572	110,790

Fuente: Departamento de Estadísticas.

Nacionales Haitianos Procesados							
Clasificación	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Deportados	12,456	17,757	18,138	24,963	16,715	13,242	103,271
Repatriados	9,450	8,677	8,946	15,752	11,988	12,458	67,271
Total Reconducidos	21,906	26,434	27,084	40,715	28,703	25,700	170,542

Fuente: Departamento de Estadísticas.

E-Ticket Dominicanos y Extranjeros		
Aeropuerto	Entradas con e-ticket	Salidas con e-ticket
Aeropuerto internacional de las Américas	2,269,120	2,159,740
Aeropuerto internacional de Punta Cana	4,163,759	3,985,963
Aeropuerto internacional del Cibao	883,065	933,254
Aeropuerto internacional Gregorio Luperón, puerto plata	382,136	397,199
Aeropuerto internacional la Isabela, Joaquín Balaguer	25,624	24,944
Aeropuerto internacional la Romana	65,372	66,791
Aeropuerto internacional Maria Montez, Barahona	158	50
Aeropuerto internacional presidente Juan Bosh	45,652	46,773
Base aérea de san isidro	34	10
Totales	8,723,027	7,614,724

Fuente: Departamento de Estadísticas.



Autogate									
Año	Tipo movimiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	Año
2024	ENTRADA	15,740	13,917	15,488	17,858	17,551	16,351	96,905	2024
2024	SALIDA	11,460	12,062	12,883	14,973	16,662	13,502	81,542	2024
Total		27,200	25,979	28,371	32,831	34,213	29,853	178,447	

Fuente: Departamento de Estadísticas.

Autogate									
Año	Tipo movimiento	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Año
2024	ENTRADA	15,062	15,604	16,509	17,770	16,408	16,110	97,463	2024
2024	SALIDA	12,167	13,065	14,278	14,815	13,557	12,177	80,059	2024
Total		27,229	28,669	30,787	32,585	29,965	28,287	177,522	

Fuente: Departamento de Estadísticas.

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución al 30 de noviembre 2024 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
12	Servicios de control y regulación migratoria	3,685,508,025.54	3,180,689,051.45	2	87.49	N/A

Fuente: Dirección Administrativa Financiera.

Objetal	Asignación presupuestaria 2024 (RD\$)	Ejecución al 24 de diciembre 2024 (RD\$)	Desempeño %
Remuneraciones y Contribuciones	2,080,710,306.00	1,919,477,699.92	52.80
Contrataciones de Servicios	620,773,083.83	478,300,442.74	13.16
Materiales y Suministros	342,402,722.60	286,999,170.39	7.89
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	461,171,077.99	396,964,930.07	10.92
Obras	130,450,835.12	98,946,808.33	2.92
Total General	3,685,508,025.54	3,180,689,051.45	87.49

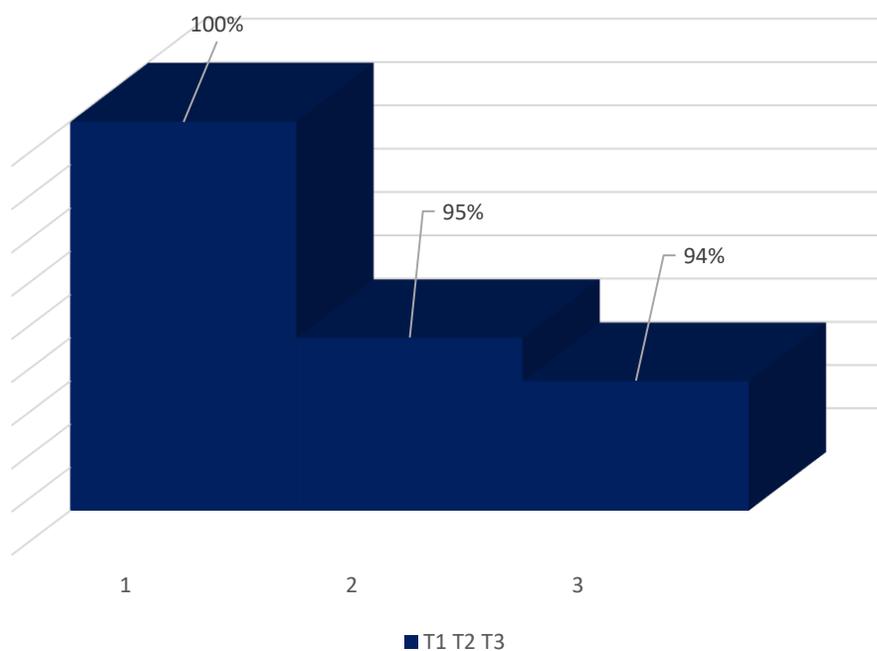
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.



Tipo de Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	Monto Ejecutado Devengado	% Ejecutado	Monto Disponible
100	Fondo General	1,440,853,615.00	1,153,668,614.68	80.07	287,185,000.32
2080	Recursos De Captación Directa de la DGM LEY 285-04	2,194,654,410.54	2,027,020,436.77	92.36	167,633,973.77
Total		3,635,508,025.54	3,180,689,051.45	87.49%	454,818,974.09

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.

Resultado Indicador De Gestion Presupuestaria IGP



6.2 Matriz de Principales Indicadores de Gestión de Procesos

Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado al 3er Trimestre	Porcentaje de Avance	
Dirección de Extranjería	Plan Operativo Anual 2024	Porcentaje de Cumplimientos planes operativos elaborados	Trimestral	100%	100%	100%	100%	
	Permisos de Salida Emitidos	Cantidad de Permisos de Salida Emitidos	Trimestral	44,277	35,000	100%	100%	
	Certificaciones expedidas de Movimientos Migratorios, Judiciales y Aduanales	Cantidad de Certificaciones Expedidas	Trimestral	1,802	1,150	100%	100%	
	Permiso de Reentrada	Cantidad de permisos emitidos.	Trimestral	452	350	99%	99%	
	Renovación de Residencia Temporal	Cantidad de residencias emitidas.	Trimestral	20,285	20,200	92%	92%	
	Renovación de Residencia permanente		Trimestral	3,589	3,400	70%	70%	
	Residencia Definitiva		Trimestral	874	860	50%	50%	
	Emisión de Residencias Temporales		Trimestral	4,137	3,700	97%	97%	
	Emisión de Residencias Permanentes		Trimestral	864	610	97%	97%	
	Renovación Permiso Trabajador Temporero		Cantidad de permisos emitidos.	Trimestral	20,077	15,000	100%	100%
	Permiso de Estudiantes Primera Vez			Trimestral	231	170	68%	68%
	Permiso de Estudiantes Renovaciones	Trimestral		2,463	760	100%	100%	
	Permiso para Artistas, deportistas y estudiantes de intercambio (PADEI), Primera vez.	Trimestral		327	250	96%	96%	
	Permiso para Artistas, deportistas y estudiantes de intercambio (PADEI), Renovaciones.	Trimestral		794	195	100%	100%	
	Permisos de Corto Plazo	Trimestral		35	12	67%	67%	
	Emisión de Residencias por Inversión Rentista, Pensionado	Cantidad de residencias emitidas.		Trimestral	227	285	89%	89%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado al 3er Trimestre	Porcentaje de Avance
Dirección de Extranjería	Renovación de Residencias por Inversión Rentista, Pensionado		Trimestral	442	370	97%	97%
Dirección de Control Migratorio	Desbloqueo definitivo de ciudadanos dominicanos con doble nacionalidad	Porcentaje de nacionales desbloqueados de manera definitiva	Trimestral	24,460	100%	100%	100%
	Prorrogas de Estadía para Turistas.	Porcentaje de Solicitudes de Prorrogas.	Trimestral	1,658	100%	100%	100%
	Plan Operativo Anual	Matriz de evaluación con las evidencias	Trimestral	1	100%	100%	100%
	Interdicción extranjeros indocumentados	Cantidad de Operativos de interdicción	Trimestral	3,021	3,000	94%	94%
	Control de Nacionales que entran al país	Cantidad de nacionales que entran al país	Trimestral	1,415,830	1,450,000	97%	97%
	Control de Extranjeros que entran al país	Cantidad de extranjeros que entran al país	Trimestral	7,972,101	8,000,000	98%	98%
	Control de Nacionales que salen al país	Cantidad de nacionales que salen del país	Trimestral	1,518,302	2,000,000	82%	82%
	Control de Extranjeros que salen al país	Cantidad de extranjeros que salen del país	Trimestral	7,854,379	7,900,000	100%	100%
	Unidad Técnica Operativa UTO	Cantidad de niños/as rescatados	Trimestral	278	280	70%	70%
	Depuración de movimientos migratorios de nacionales y extranjeros procesados	Cantidad de nacionales y extranjeros procesados	Trimestral	74,486	74,500	65%	65%
	Nacionales Dominicanos repatriados Vuelos Federal y Comercial	Porcentaje de Dominicanos Devueltos al país.	Trimestral	4,489	100%	100%	100%
	Deportados Extranjeros	Porcentaje de Extranjeros Deportados a su país de origen	Trimestral	174,677	100%	100%	100%
	Constancia	Porcentaje de Certificaciones emitidas	Trimestral	278	100%	100%	100%
	Depuraciones de Extranjeros con Fines de Residencia	Porcentaje de Extranjeros depurados con fines de residencia.	Trimestral	58,630	100%	100%	100%
	Impedimento de salida	Cantidad de nacionales y/o extranjeros con impedimento de salida.	Trimestral	8,103	De acuerdo a lo demandado	100%	100%
	Levantamiento de Impedimento de salida	Porcentaje de cumplimiento de levantamiento de impedimentos de salida Solicitados vs impedimentos levantados	Trimestral	1983	100%	100%	100%



Área	Producto	Nombre del Indicador	Frecuencia	Línea Base	Meta	Resultado al 3er Trimestre	Porcentaje de Avance
Dirección de Control Migratorio	Impedimento de entrada	Cantidad de extranjeros con impedimento de entrada.	Trimestral	8,199	De acuerdo a lo demandado	100%	100%
	Levantamiento de impedimento de entrada	Porcentaje levantamiento de impedimentos levantados	Trimestral	7,287	100%	100%	100%
	Control migratorio (alerta)	Cantidad de alertas migratorias Realizadas	Trimestral	1,592	De acuerdo a lo demandado	100%	100%
	Levantamiento de Control migratorio (alerta)	Porcentaje de cumplimiento de levantamiento de alertas migratorias impuestas vs levantadas	Trimestral	433	100%	100%	100%
	Oposición de salida de menor	Cantidad de oposición de salida de menores colocadas	Trimestral	140	De acuerdo a lo demandado	100%	100%
	Levantamiento de Oposición de salida de menor	Porcentaje de cumplimiento de levantamiento de las oposiciones de salidas impuestas vs las levantadas	Trimestral	61	100%	100%	100%



6.4 Matriz Logros Relevantes

Matriz Logros Relevantes							
Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total 1er semestre 2024
03 Nacionales y extranjeros autorizados a salir de y entrar hacia el territorio nacional	1,841,735.00	1,684,437.00	1,895,336.00	1,523,374.00	1,498,812.00	1,655,787.00	10,099,481.00
Inversión del producto 1	64,219,669.19	74,954,031.75	72,893,612.95	78,805,272.76	82,672,311.01	111,621,583.5	485,166,481.41
05 Extranjeros regularizados en Territorio Nacional	5,378.00	5,409.00	6,634.00	5,826.00	9,299.00	13,959.00	46,505.00
Inversión en Producto 2	9,156,023.34	20,311,632.69	17,403,482.25	14,977,051.70	22,701,095.34	62,691,652.37	147,240,937.69
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.							



Matriz Logros Relevantes							
Producto / servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2do semestre 2024
03 Nacionales y extranjeros autorizados a salir de y entrar hacia el territorio nacional	1,857,025	1,683,260	1,208,652	1,294,824	1,504,787	1,826,285	17,648,029
Inversión del producto 1	RD\$104,384,787.07	RD\$92,241,369.99	RDS132,297,197.39	RD\$76,062,274.60	RD\$1,650,079.75	RD\$491,197,285.88	RD\$970,504,805.12
05 Extranjeros regularizados en Territorio Nacional	14,887	10,721	8,625	9,665	9,462	12,940	99,865
Inversión en Producto 2	RD\$543,502,935.22	RD\$59,753,065.71	RD\$43,410,581.39	RD\$21,062,134.39	RD\$23,711,327.68	RD\$202,258,863.89	RD\$338,680,982.08
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera.							



6.5 Plan Anual de Compras

Resumen del Plan de Compras 2024	
DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	\$ 1,422,141,673.00
Monto total contratado	\$ 1,473,719,879.00
Cantidad de procesos registrados	196
Capítulo	0202
Sub capítulo	1
Unidad ejecutora	1
Unidad de compra	Dirección General de Migración
Año fiscal	2024
Fecha aprobación	22 de enero 2024
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	\$408,042,955.69
Obras	\$70,309,849.00
Servicios	\$76,412,226.00
Servicios: consultoría	N/A
Servicios: consultoría basada en la calidadde los servicios	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	
MiPymes	\$105,028,405.00
MiPymes mujer	\$211,326,422.00
No MiPymes	\$575,737,422.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	



Compras por debajo del umbral	\$6,892,074.00
Compra menor	\$72,221,767.00
Comparación de precios	\$107,440,169.00
Licitación pública	\$570,923,729.00
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	N/A
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$1,809,892.00
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	\$12,262,813.00
Excepción - Urgencias	\$702,169,435.00
Compra y contratación de combustible	\$75,000,000.00

